

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

III. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Política interior

Pregunta 1

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional reconoce que uno de los principales problemas que aqueja a nuestro país es la corrupción. Favor de enlistar las principales acciones que realizó el gobierno federal durante este sexenio para combatir la corrupción, mejorar la rendición de cuentas a la ciudadanía y fomentar la ética en el ejercicio del servicio público.

Respuesta:

A) En materia de combate a la corrupción, la Secretaría de la Función Pública (SFP), como agente fundamental del Gobierno Federal, ha colaborado con el resto de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (CCSNA).

En la segunda sesión ordinaria de 2017 del CCSNA, llevada a cabo el 3 de julio, en cumplimiento a un acuerdo de este Comité, se propuso diseñar una política para la designación de las personas titulares de órganos internos de control, aplicable a nivel nacional. También se expuso la necesidad de trabajar en el diseño de declaración patrimonial y de intereses por parte de las personas servidoras públicas. Además, se abordó el diseño de un mecanismo de consulta pública para la elaboración de la Política Nacional Anticorrupción (PNA).

En la sesión extraordinaria de 2017, celebrada el 5 de septiembre, se presentaron los avances en las investigaciones respecto de la obra de ampliación de la carretera a Cuernavaca, conocida como Paso Expres.

En la tercera sesión ordinaria de 2017 del CCSNA, realizada el 17 de octubre, se aprobó la propuesta de Programa Anual de Trabajo y los Lineamientos que regulan las sesiones del Comité. Igualmente, se hizo un llamado a las autoridades locales para concluir la armonización legislativa y conformar las instancias

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

correspondientes de los Sistemas Locales Anticorrupción (SLA). Además, se presentó ante el CCSNA la página web del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

En la primera sesión ordinaria de 2018 del CCSNA, que tuvo verificativo el 15 de enero, se aprobó el calendario de sesiones para 2018 e inicios de 2019, y el informe anual del Comité, y se emitió un exhorto a la Procuraduría General de la República (PGR) para que informara sobre los posibles hechos de corrupción relativos al caso “Odebrecht”. Además, la SFP entregó tres insumos para la elaboración de la PNA: 1) El reporte de los trabajos del Grupo Técnico para el Diseño de una Política Pública de Designación de Titulares de Órganos Internos de Control y Unidades de Responsabilidades; 2) El análisis de modelo de la Plataforma Digital Nacional (PDN), y 3) Las Bases Generales para capacitación en el marco del Diseño de la PNA.

En la segunda sesión ordinaria de 2018 del CCSNA, el 17 de abril, se presentaron los informes de seguimiento a la recomendación no vinculante dirigida a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las entidades federativas relacionada con la selección de jueces y magistrados; del Exhorto del CCSNA, relacionado con el caso “Odebrecht”, y del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).

En la tercera reunión ordinaria de 2018 del CCSNA, celebrada el 13 de septiembre, la SFP propuso los siguientes temas aprobados por este Comité: Protocolo para prevenir, detectar, investigar, perseguir y sancionar el Cohecho Internacional; Bases para el Funcionamiento de la PDN; Identificación y Transparencia del Beneficiario Final; Lineamientos para la emisión de Códigos de Ética en el servicio público; Guía de Datos Abiertos contra la Corrupción; Acuerdo por el que se designa el día 9 de cada mes como Día por la Integridad; Lineamientos para la emisión de Códigos de Ética, y los Lineamientos del Comité Coordinador para identificar y dar seguimiento a casos de atención prioritaria.

También fueron aprobados los nuevos formatos de declaración, realizados gracias a la participación activa de la SFP, el Comité de Participación Ciudadana (CPC), el

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), y organizaciones de la sociedad civil.

B) La SFP ha colaborado con el resto de los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), con el fin de fortalecer tanto a la Secretaría Ejecutiva como al CPC, para que ejerzan las atribuciones que el marco normativo les confiere.

En la segunda sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno de 2017, el 26 de junio, se aprobó el estatuto orgánico, presupuesto y estructura programática 2017-2018 de la Secretaría Ejecutiva del SNA.

En la tercera sesión extraordinaria celebrada el 5 de septiembre de 2017, se aprobaron los Lineamientos de austeridad, racionalidad y ahorro de la SESNA para el ejercicio fiscal 2017, así como los perfiles para seleccionar a los titulares de unidad y los directores generales de la Secretaría Ejecutiva.

En la primera sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de 2018, el 12 de marzo, se aprobaron: el Calendario de Sesiones Ordinarias de este Órgano; el Informe del cierre del Ejercicio Fiscal de 2017; los Lineamientos de Austeridad, Racionalidad y Ahorro de la SESNA para el Ejercicio Fiscal de 2018; el Acuerdo para el otorgamiento de prestaciones extraordinarias y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2018, así como los nombramientos de titulares de áreas clave de la Secretaría Ejecutiva: la Unidad de Riesgos y Política Pública, la Dirección General de Vinculación Interinstitucional y la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

En la Primera Sesión Extraordinaria, del 10 de julio, se aprobó la Estructura Orgánica de la SESNA, se modificó el perfil del Titular de la Unidad de Servicios Tecnológicos y PDN, y se nombró al Titular de la Unidad de Servicios Tecnológicos y PDN, así como al Director General de Administración.

C) La SFP ha colaborado con los otros integrantes del SNF en acciones anticorrupción del 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En septiembre de 2017, se reunieron por segunda ocasión los siete grupos de trabajo para realizar las tareas que orientan las acciones del SNF, mientras que los grupos de Control Interno, Coordinación para la Fiscalización y Creación de Capacidades celebraron una tercera reunión.

El 30 de noviembre de 2017, en la Segunda Reunión del Comité Rector del SNF (CRSNF), se aprobaron por unanimidad las Líneas de Acción Generales y Específicas del SNF para 2018; la moción de ratificar la vigencia de las Normas Profesionales Niveles 1, 2 y 3; el inventario de disposiciones del Marco Integrado de Control Interno; el seguimiento a la implementación de los SLA; el formato para Mapear la Fiscalización del Gasto Federalizado, y el diseño de un Plan Rector de Capacitación 2018-2021.

De igual manera, se presentó el Informe sobre la Reunión del Comité Rector y las directrices para 2018. También se realizó una mesa de análisis sobre los SLA, en la que se dio seguimiento a la aprobación e implementación de dichos sistemas y se destacó la necesidad de armonizar las leyes en materia anticorrupción en las entidades federativas.

El 28 de febrero fue enviado el Primer Informe del SNF a la presidencia del CCSNA. Este informe incluye los retos que enfrenta la fiscalización a nivel nacional, las acciones que se han desarrollado en el seno del SNF, la fiscalización realizada por los integrantes del SNF y la descripción de las líneas de acción para 2018.

El 23, 24 y 25 de abril de 2018, se celebró la Cuarta Reunión de los Grupos de Trabajo sobre Control Interno, Coordinación para la Fiscalización y Creación de Capacidades. Asimismo, se celebró la Tercera Reunión de los Grupos de Trabajo sobre Transparencia, Plataforma Virtual, Normas Profesionales y del Grupo de Trabajo Jurídico-Consultivo para comenzar a implementar las líneas de acción del SNF.

El 7 de junio de 2018, se realizó la Primera Reunión Ordinaria del CRSNF. En ella, se dio cuenta de los avances de la implementación de las líneas de acción del Sistema.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

El 8 de junio, se realizó la Primera Reunión Plenaria para dar cuenta a los integrantes del SNF de la presentación del Informe sobre la fiscalización de recursos públicos que se rindió ante el CCSNA en febrero.

D) La SFP ha contribuido en los siguientes esfuerzos en materia de combate a la corrupción.

a. Política Nacional Anticorrupción

Con la finalidad de realizar un documento que contribuyera a la elaboración de la PNA, la SFP cooperó con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en el “Reporte de los Trabajos del Grupo Técnico para el Diseño de una Política Pública de Designación de Titulares de Órganos Internos de Control y Unidades de Responsabilidades”. Éste fue entregado el 15 de enero de 2018, en la Primera Reunión Ordinaria del CCSNA de 2018.

Asimismo, la SFP —junto con otras instituciones que conforman la APF, como el CIDE y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)— participó en las siete reuniones del grupo de trabajo para diseñar la PNA que sería sometida a consulta ciudadana. La SFP brindó diagnósticos, su perspectiva sobre esta política pública y comentarios puntuales.

El 25 de octubre de 2018, la SFP envió al CPC y a la SESNA los resultados de la Encuesta Nacional de Indicadores con motivo de la PNA, con base en la información provista por secretarías o instancias homólogas encargadas del control interno en las entidades federativas.

b. Protocolo anticohecho

La SFP y la PGR encabezaron la Comisión Redactora encargada de diseñar el “Protocolo para Disuadir, Detectar, Investigar, Perseguir y Sancionar el Cohecho Internacional en cualquiera de sus Modalidades” (Protocolo Anticohecho). Dicha Comisión fue instaurada el 30 de enero de 2018 y también contó con la participación de personas servidoras públicas de otras instituciones involucradas en la investigación, detección y sanción del cohecho internacional.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Asimismo, la SFP cooperó con la PGR, The International Governance and Risk Institute del Reino Unido y la Embajada del Reino Unido en México en la realización del “Seminario Especializado en la Detección e Investigación del Cohecho Internacional”, celebrado del 21 al 23 de marzo de 2018. En el evento, participaron personas expertas internacionales que compartieron con las y los servidores públicos de la APF las mejores prácticas en materia de anticorchecho.

La SFP celebró reuniones con los subgrupos de Trabajo del Protocolo Anticohecho, para recolectar información práctica de las facultades de cada institución en casos de cohecho internacional, el 17 y 24 de abril, y el 2 de mayo.

La SFP participó en una reunión para presentar el borrador del Protocolo Anticohecho el 2 de agosto de 2018.

Finalmente, el 13 de septiembre de 2018, la SFP participó en la tercera reunión ordinaria del CCSNA, en la cual se aprobó el Protocolo para prevenir, detectar, investigar, perseguir y sancionar el Cohecho Internacional.

c. Seminario Internacional de la Red por la Rendición de Cuentas

La SFP —así como el CIDE— participó como convocante en el 6º y 7º seminarios Internacionales de la RRC, los cuales se realizaron el 19 y 20 de octubre de 2017, y el 1 y 2 de octubre de 2018, respectivamente. En dichos foros, los ponentes reflexionaron sobre los retos que enfrenta el país en materia de combate a la corrupción e impunidad, a fin de consolidar estrategias en la materia. Asimismo, se realizaron talleres en los que los asistentes profundizaron en dichas temáticas.

d. Convenio Marco de Colaboración con el Poder Judicial

El 20 de febrero de 2018, la SFP y el Poder Judicial de la Federación celebraron un Convenio Marco de Colaboración, con el objeto de establecer un mecanismo de coordinación para intercambiar experiencias, conocimientos y criterios en materia anticorrupción.

e. Mecanismo Nacional de Aplicación de los SLA

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

La SFP, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Embajada Británica implementaron el Programa Piloto del Mecanismo Nacional de Aplicación de los SLA, de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción. Este Programa Piloto permitirá el desarrollo de un mecanismo aplicable, a nivel nacional, con el propósito de que las y los integrantes de los 32 SLA identifiquen y compartan buenas prácticas que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades técnicas en las entidades federativas para prevenir, detectar, investigar, sancionar y combatir la corrupción.

f. Días por la integridad y diálogos contra la corrupción

La SFP implementó la campaña permanente “Día por la Integridad”, con la finalidad de sumar esfuerzos a la generación de estrategias que abonen a la reflexión y conciencia sobre la importancia del combate a la corrupción desde todos los ámbitos de la vida social. Se realizaron 10 ceremonias en relación con el principio de la integridad los días 9 de cada mes y 13 mesas de “Diálogos vs. la Corrupción”, a fin de promover espacios de discusión y generación de ideas entre representantes de los ámbitos público, privado, académico y la sociedad civil, sobre posibles estrategias de combate a la corrupción.

g. Convocatoria para fortalecer los SLA

La SFP ha colaborado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el diseño, lanzamiento y seguimiento de la “Convocatoria de corresponsabilidad de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con los SLA”, la cual se hizo pública el 6 de junio de 2018. Dicho proyecto tiene el propósito de fortalecer las capacidades de las OSC a fin de que éstas, a su vez, fortalezcan los SLA.

h. Lavado de dinero e identificación del beneficiario final

La SFP participó, junto con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Unidad de Inteligencia Financiera, la PGR, la Treasury of the United Kingdom, la Agencia Estatal de Administración Tributaria de España y la Unión Internacional de Notarios Europeos en el “Taller sobre

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Transparencia de Beneficiarios Finales”, que se celebró el 18 y 19 de junio de 2018, y se dirigió a las y los servidores públicos encargados de combatir el lavado de dinero en el país.

i. Capítulos Anticorrupción en Tratados de Libre Comercio

La SFP cooperó con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Economía en la negociación de los capítulos anticorrupción del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el Tratado de Libre Comercio de la Unión Europea y México (TLCUEM). Los textos definitivos de estos capítulos se aprobaron el 26 de enero de 2018 y el 15 de febrero de 2018, respectivamente. Estos capítulos incluyen medidas relativas a la prohibición de pagos de facilitación, la cooperación internacional en materia anticorrupción, protección a denunciantes y registros de beneficiarios finales de personas morales.

E) Ahora bien, con el fin de impulsar la difusión y la asimilación de los principios, valores éticos y reglas de integridad que deben regir la actuación de las y los servidores públicos del Gobierno Federal, así como prevenir la realización de conductas contrarias a la integridad pública, la SFP ha impulsado la conformación plural y democrática de 305 Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en Dependencias y Entidades de la APF.

Estos Comités operan bajo un esquema permanente de seguimiento, coordinación y evaluación por parte de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI).

Los Comités han sido evaluados anualmente desde 2016, lo cual ha permitido identificar tanto las áreas de oportunidad para el fortalecimiento de la política de integridad del servicio público, como los valores que al interior de cada entidad y dependencia se perciben con mayor presencia, como: liderazgo, imparcialidad, eficiencia y rendición de cuentas.

La SFP, a través de la UEIPPCI, concluyó el presente año la Evaluación Integral 2017 de los Comités, los cuales lograron una calificación promedio de 86.8 de 100

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

puntos posibles. Destaca que 207 Comités obtuvieron una calificación superior a 91 puntos, lo que representa un desempeño de excelencia.

De manera paralela, se realiza de manera anual un sondeo que permite medir la percepción de los servidores y servidoras públicas respecto de la transversalización del Código de Ética en sus centros de trabajo.

El trabajo que ha desempeñado la SFP, a través de la UEIPPCI, ha permitido establecer una base sólida que contribuirá a la materialización de una cultura de integridad en el servicio público, además de fomentar la cultura de denuncia, a través de mecanismos establecidos para que las y los servidores públicos, así como la ciudadanía en general, puedan denunciar presuntos incumplimientos a la normatividad en materia de integridad pública.

Pregunta 2

**¿Cuál es el balance de las acciones de seguridad que llevó a cabo esta administración en términos de seguridad pública y seguridad nacional?
¿Cómo se trabajó en coordinación con las entidades federativas durante los seis años?**

Respuesta:

La inseguridad es un fenómeno que ha estado presente en México desde hace décadas, con diferente intensidad y contextos a lo largo de las diferentes entidades federativas.

La dinámica expansiva del delito obedece a múltiples factores, tanto internos como externos. Por ello, las acciones para su prevención, contención y disminución deben adaptarse a cada una de sus particularidades.

Entre los factores internos que han incidido en esta problemática, destacan la falta de continuidad en las políticas de seguridad en estados y municipios; la debilidad de policías municipales y estatales; la insuficiente capacitación y deficiencias en el

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Sistema Penal Acusatorio y su efecto en la impunidad (puerta giratoria); así como la falta de promoción de los mecanismos de justicia cívica.

Por otro lado, históricamente han existido deficiencias en la coordinación entre las dependencias del Gobierno de la República encargadas de proteger a la población y entre éstas y las autoridades de los distintos órdenes de gobierno. Para corregir esto, en esta Administración se optó por transferir las funciones de seguridad pública a la Secretaría de Gobernación, cuya naturaleza política permitió una permanente interlocución con todos los actores relevantes.

Desde el inicio de ésta administración, el Gabinete de Seguridad del Gobierno de la República (GSGR), coordinado por la Secretaría de Gobernación y conformado por las Fuerzas Armadas, la Procuraduría General de la República (PGR), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y la Policía Federal, se reunió periódicamente con autoridades de las entidades federativas para intercambiar información estratégica y definir operativos conjuntos en las cinco regiones operativas en que se dividió el país.

Con los gobernadores, así como con el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, se estableció una relación de respeto y corresponsabilidad, por encima de colores partidistas, buscando siempre construir las sinergias necesarias para mejorar las condiciones de seguridad pública. Ese fue el espíritu que prevaleció al interior del Consejo Nacional de Seguridad Pública, el órgano fundamental para alcanzar acuerdos, coordinar esfuerzos y articular políticas públicas en favor de la paz y la tranquilidad de la población.

Los esfuerzos del GSGR se centraron en cuatro temas fundamentales: seguimiento de indicadores delictivos de alto impacto; temas de atención nacional de la Estrategia de Seguridad; criterios de evaluación (acciones permanentes para disminuir la incidencia delictiva); y seguimiento y cumplimiento de los acuerdos y líneas establecidas en las reuniones.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Pregunta 3

¿Cuál ha sido la política de la actual administración hacia la inclusión de las minorías? ¿Cuál es la perspectiva de las acciones emprendidas en esta administración para la protección y garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes, mujeres e indígenas?

Respuesta:

Para combatir la desigualdad y las distintas formas de discriminación, en este sexenio se implementó el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2014-2018, que establece 6 objetivos, 35 estrategias y 242 líneas de acción, de las cuales 24 son líneas transversales a toda la Administración Pública Federal, así como 10 indicadores que permiten evaluar el avance obtenido en su cumplimiento.

En este marco, se realizaron acciones para avanzar en la incorporación del principio de igualdad y no discriminación como obligación en el quehacer público, mediante la armonización de la normatividad vigente; acciones encaminadas a prevenir y proteger a la ciudadanía ante eventuales actos discriminatorios o actos ya consumados, a través de recursos administrativos, legales y/o jurídicos, que garantizan la posibilidad de una legítima defensa; la generación de información y estudios, el monitoreo de las acciones en materia de igualdad y no discriminación en general; campañas orientadas a modificar los valores y creencias que propician mayor discriminación; así como acciones para promover la armonización del orden jurídico nacional con los estándares más altos en materia de igualdad y no discriminación.

Como resultado de las acciones realizadas en el marco del Programa, el 13 de junio de 2014 se publicaron en el DOF los Lineamientos que regulan la aplicación de las medidas administrativas y de reparación del daño en casos de discriminación, con el propósito de brindar seguridad jurídica a las víctimas y agentes discriminadores, acerca de los criterios y el contenido de las medidas administrativas y de reparación.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En lo que respecta a la armonización legislativa bajo el principio de igualdad y no discriminación, al mes de septiembre de 2018, todas las entidades federativas del país cuentan con leyes locales antidiscriminatorias; 28 entidades contemplan cláusulas antidiscriminatorias en sus constituciones locales y, 29 códigos penales estatales incluyen la tipificación de la discriminación racial conforme al Artículo 4to de la Convención para la eliminación de la discriminación racial.

Además, esta administración incorporó la perspectiva de género (PEG) como un eje transversal para toda la Administración Pública Federal (APF). Al establecerse como estrategia transversal en toda la planeación nacional, la PEG se convierte en un mandato para todas las decisiones referentes a políticas, planes, presupuestos, estructuras y procesos institucionales de este sexenio, con el fin de enfrentar las desigualdades entre mujeres y hombres; desigualdades que, además, atraviesan todo el entramado social y que se profundizan al articularse con otras características, como las de clase, etnia, edad, preferencia u orientación sexual, estatus migratorio o religión, las cuales agudizan la discriminación y la desigualdad entre ciertos grupos de mujeres y niñas en México.

Como estrategia transversal, se materializó en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018,¹ que estableció los objetivos (6), las estrategias (36) y líneas de acción (314), e involucra a los tres poderes, los tres niveles de gobierno y organismos autónomos. Las acciones emprendidas en esta administración para la protección y garantía de los derechos humanos de todas las mujeres, en especial de las que se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad, se han realizado bajo la perspectiva de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos establecidos en el Artículo 1º Constitucional, en el que se reconoce el principio pro-persona y los derechos fundamentales establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales

¹ El PROIGUALDAD responde a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), sus 37 recomendaciones generales y las observaciones a México por parte de su Comité de Expertas, así como a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará) y a otros instrumentos internacionales. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

de los que el Estado mexicano es parte, y con los que adquieren compromisos y obligaciones para todas las autoridades del país, de los tres Poderes y niveles de gobierno.

En este sentido, el PROIGUALDAD es el primer instrumento programático integral sustentado en los instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres y es la hoja de ruta para que todos los sectores orienten sus acciones y transformen de manera progresiva sus programas presupuestarios,² colocando el acento en los temas prioritarios de la Agenda Nacional de los Derechos Humanos de las Mujeres.

En este marco, se publicó y entró en vigor la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, producto de la coordinación entre la STPS, el INMUJERES y el CONAPRED, que establece la ruta para que los centros de trabajo públicos, privados y sociales puedan transformar sus prácticas y cultura laborales en favor de ambientes de trabajo inclusivos y sin discriminación. Actualmente, se cuenta con 332 centros de trabajo certificados, que implementaron y ejecutaron, dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas para la igualdad laboral y no discriminación, beneficiando a más de 710 mil personas de forma directa.

Además, se establecieron los Centros para el Desarrollo de las Mujeres. Son instancias que, en el ámbito local, fortalecen el quehacer de los mecanismos institucionales para el avance de las mujeres en materia de igualdad sustantiva, al ofertar asesoría y orientación que, desde una perspectiva de género, posicione las necesidades y los intereses de las mujeres, a fin de detonar la creación y la consolidación de los mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres. Operan 350 de estos Centros.

Por su parte, los programas de la Secretaría de Desarrollo Social toman en consideración:

² Durante la presente administración, las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres crecieron en un 168%. El mayor aumento se registró de 2017 a 2018, al pasar de 27 mil 424.6 mdp a 47 mil 918 mdp.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- La gran contribución de las mujeres a sus hogares,
- Que por atender las actividades domésticas y de cuidados, no se insertan en empleos o actividades productivas, y
- Que sus opiniones no siempre son escuchadas en las decisiones de sus comunidades.

Por eso,

- 2 de cada 5 mexicanas son apoyadas por la SEDESOL.
- 23 millones participan en alguno de sus programas.
- 51% de las becas PROSPERA de educación media superior son de mujeres jóvenes.
- Estancias Infantiles apoya alrededor de 300 mil madres trabajadoras.
- 6.9 millones de mujeres están afiliadas al Seguro de Vida para Jefas de Familia.
- 3 de cada 5 personas que reciben la Pensión para Adultos Mayores, son mujeres.
- En este sexenio, el INAES ha otorgado 16 mil apoyos a organismos integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres con un monto de 5,000 mdp.

Aún falta mucho, pero se ha avanzado en la dirección correcta: de 2012 a 2016, 1 millón de mujeres salieron de la pobreza extrema y todas las carencias disminuyeron en este grupo de la población.

En atención a la población de menores en México, en 2014 se publicó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), que les reconoce como sujetos plenos de derechos y establece obligaciones para todas las autoridades en torno a la garantía y protección integral de los derechos de esta población.

Con el propósito de garantizar la protección integral de los derechos de 39.2 millones de niñas, niños y adolescentes, el 2 de diciembre de 2015, el Gobierno de la República puso en marcha el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); el cual tiene el objetivo de coordinar y articular los tres

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

órdenes de gobierno y la participación de la sociedad civil para establecer las políticas públicas dirigidas a garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. A partir de ello, se instalaron 32 sistemas estatales y 1,766 sistemas municipales de Niñas, Niños y Adolescentes, lo que permite consolidar la visión integral, alineada y coherente en la articulación y diseño de políticas públicas en beneficio de la niñez mexicana. Asimismo, actualmente sesionan nueve Comisiones Especializadas, encargadas de diseñar acciones integrales que atiendan las problemáticas de este sector de la población, las cuales abordan, entre otros temas: prevención de toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, primera infancia, protección especial, igualdad sustantiva, entre otras.

Adicionalmente, en esta administración se ha considerado que los recursos y políticas públicas que se dedican al bienestar de los niños son una inversión en prosperidad, en inclusión y en movilidad social. Por ello:

- En México, 2 de cada 5 niñas, niños y adolescentes son apoyados por la SEDESOL (15 millones).
- 6.4 millones tienen becas de PROSPERA, de los cuales 5 millones son de educación básica y 1.4 millones de educación media superior.
- Casi todos los estudiantes en planteles públicos de educación media superior, provenientes de los primeros cuatro deciles de ingreso, cuentan con una beca de PROSPERA o de la SEP.
- Más de 54 mil niños y jóvenes de hasta 18 años en situación de orfandad materna, continúan sus estudios con el apoyo del Seguro de Vida para Jefas de Familia.
- Más de 9 mil Estancias Infantiles brindan atención y alimentación a cerca de 310 mil pequeños. En esta administración, 1.4 millones de niños han sido cuidados en estas estancias.
- En lo que va del sexenio, el Programa de Jornaleros ha otorgado más de 94 mil becas para permanencia en el aula.
- Más de 300 mil niños y jóvenes se alimentan mejor en los Comedores Comunitarios.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- Más de la mitad de los beneficiarios de LICONSA son menores de entre 6 meses y 12 años.

En favor de los jóvenes mexicanos, se trabajó a partir de un enfoque integral —más allá de visiones asistenciales— para impulsarlos en la adquisición de competencias y habilidades que les permitan valerse por sí mismos y desplegar todas sus capacidades. Por ello:

- En México, 3 de cada 10 jóvenes son apoyados por la SEDESOL (11 millones).
- 3.5 millones cuentan con una beca de PROSPERA para secundaria o media superior, y se han otorgado más de 180 mil becas “Inicia tu Carrera”.
- Más de 20 mil jóvenes que lamentablemente han perdido a su madre, cuentan hoy con una beca para continuar sus estudios.
- En el sexenio, INAES ha apoyado las iniciativas de más de 5,400 emprendedores sociales jóvenes.
- El IMJUVE ha fortalecido la Red Nacional de Centros Poder Joven, la cual tiene actualmente 302 centros, entre otras acciones.
- 30% de los empleos creados en esta Administración son de jóvenes.
- 6.6 millones de estudiantes de planteles públicos de educación media superior y superior, ahora cuentan con servicios médicos del IMSS.
- De 2012 a 2016, 750 mil jóvenes salieron de la pobreza extrema y todas las carencias disminuyeron en este grupo de la población.

Para contribuir en la construcción de una ciudadanía multicultural, sustentada en la inclusión —donde la identidad étnica no sea motivo de ningún tipo de discriminación, sino fuente de orgullo—, esta Administración implementó acciones concretas que han permitido elevar la calidad de vida de los pueblos indígenas y garantizar sus derechos.

Desde la Secretaría de Desarrollo Social:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- En 2018, se ha destinado 1 de cada 3 pesos de su presupuesto a la atención de población indígena, lo que significa una inversión mayor a 28 mil mdp.
- A través de PROSPERA, se atiende a 1.5 millones de familias indígenas con apoyos en educación, salud y alimentación, y ahora también, con opciones de inclusión productiva, financiera y laboral.
- Casi un millón 600 mil niñas, niños y jóvenes reciben becas para cursar la educación básica y el bachillerato. Y, adicionalmente, más de 18 mil jóvenes indígenas cursan alguna carrera profesional con una beca de PROSPERA.
- El Programa Estancias Infantiles opera en 542 municipios con población predominantemente indígena, de acuerdo con la clasificación de la CDI.
- La mitad del presupuesto del Programa de Abasto Rural de Diconsa se concentra en población indígena.
- A través del FONART, se han invertido 770 mdp a lo largo de esta Administración para promover el talento y la creatividad de 150 mil artesanos indígenas, de los cuales 70% son mujeres que han hecho del arte popular una forma de preservar sus tradiciones y contar con una fuente de sustento económico.
- Una tercera parte de los recursos del Programa Pensión para Adultos Mayores se aplica a la atención de población indígena.
- Además, a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas:
 - Se cuenta con el primer Padrón de 198 abogados bilingües para que esta población tenga acceso a una justicia pronta y expedita.
 - Se han entregado más de 250 mil actas de nacimiento, que brindan derecho a la identidad.
- Con el Programa de Infraestructura Indígena se realizaron, en estos seis años, 9 mil obras y acciones de agua potable, drenaje, electrificación y comunicación terrestre, en beneficio de 4.1 millones de indígenas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Con estos y otros esfuerzos, 317 mil mexicanos pertenecientes a los pueblos indígenas salieron de la pobreza entre 2012 y 2016.

Por otro lado, desde 2009, se han celebrado las Jornadas de Acceso a la Justicia de Mujeres Indígenas, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Su objetivo es contribuir a los procesos de profesionalización de los funcionarios del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, encargados de la procuración e impartición de justicia, compartir experiencias sobre las buenas prácticas en la materia e informar a las mujeres indígenas respecto al goce y ejercicio de sus derechos. El principal resultado de dichas jornadas es la firma de compromisos institucionales para el mejoramiento del acceso a la justicia de las mujeres indígenas por parte de los gobiernos sedes de las Jornadas.

También, gracias a la coordinación interinstitucional INMUJERES-RENAPO, se realizó el proyecto de Identidad Jurídica de las Mujeres. La estrategia consistió en dar las facilidades para instalar un módulo de Registro Civil en las instalaciones de los institutos estatales de las mujeres. A julio de 2018, se habían instalado 37 módulos de Registro Civil en los Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena; a través de ellos, se desarrollan campañas especiales de registro de nacimiento, siendo las mujeres las principales beneficiarias del servicio, así como sus hijas e hijos, ya que se promueve prioritariamente con ellas el derecho a la identidad.

Pregunta 4

¿Cuáles son los avances y prospectiva de las acciones que mandata la entrada en vigor de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas?

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Respuesta:

Con motivo de la publicación, el 17 de noviembre de 2017, de la *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (LGMDFP)*, se presentan avances en los siguientes rubros:

- Comisión Nacional de Búsqueda (CNB): con fecha 15 de febrero de 2018, se nombró como Titular de este órgano desconcentrado al C. Roberto Cabrera Alfaro. Este nombramiento se sujetó a lo dispuesto en el artículo 51 de la LGMDFP, que mandata una consulta pública previa a los colectivos de víctimas, personas expertas y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia.
- Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas: el 16 de febrero del año en curso se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Acuerdo por el que se crea la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada* y se establecen sus atribuciones.
- Consejo Nacional Ciudadano: en el mes de mayo de 2018 se instaló este órgano ciudadano, integrado por cinco familiares de personas desaparecidas, cuatro especialistas en la protección y defensa de los Derechos Humanos y cuatro representantes de las organizaciones de la sociedad civil, como parte de los instrumentos de monitoreo de la implementación de la LGMDFP. La selección de sus integrantes se llevó a cabo mediante una convocatoria pública emitida por el Senado de la República.
- Sistema Nacional de Búsqueda de Personas: el 9 de octubre de 2018 se llevó a cabo la instalación de dicho Sistema, presidido por el Secretario de Gobernación y en el que participan representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Procuraduría General de la República, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Policía Federal, tres representantes del Consejo Nacional Ciudadano, los titulares

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

de las Comisiones Locales de Búsqueda y un representante de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. La Comisión Nacional de Búsqueda fungió como secretaria técnica del Sistema.

Adicionalmente, de acuerdo a lo estipulado en la LGMDFP, la CNB está en proceso de conformación del *Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas*, el cual cuenta con la Identidad Digital (iDig) de la Persona Desaparecida, que corresponde a datos validados que permiten tener certeza de su identidad, tales como fecha de nacimiento, clave de registro de población, nombres de padre y madre y, en algunos casos, fotografía con calidad biométrica, entre otros. A noviembre de 2018, se tienen más de 26 mil registros con identidad digital.

El 20 de julio de 2018, la CNB hizo pública la propuesta de metodología e índice del Programa Nacional de Búsqueda (PNB). Derivado de esto, se recibieron comentarios y retroalimentación que fueron tomados en cuenta para la elaboración del contenido de dicho programa. Posteriormente, el 9 de agosto de 2018, la Comisión Nacional de Búsqueda publicó nuevamente la propuesta de metodología e índice del PNB, a partir de la cual se realizarán mesas de trabajo con Colectivos y familiares previo a la publicación oficial del programa.

A nivel local, se han creado diez Comisiones Locales de Búsqueda: Estado de México, Guerrero, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Jalisco, Tamaulipas, Veracruz, Baja California y Coahuila.

Con el objetivo de exhortar a los gobiernos locales restantes a crear las comisiones de búsqueda en sus respectivas entidades, esta Comisión Nacional ha solicitado a los Secretarios de Gobierno de las entidades federativas y a los comisionados locales de búsqueda correspondientes, generar una ruta crítica para desarrollar los instrumentos que deberán emitirse en la primera sesión del SNBP, entre ellos el *Protocolo Homologado de Búsqueda*.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Pregunta 5

Además de la publicación del Código Nacional de Procedimientos Penales ¿Cuáles fueron las principales acciones que se realizaron para implementar la reforma penal en materia de procuración y administración de justicia?

Respuesta:

Con la finalidad de impulsar el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y procuración e impartición de justicia, el Gobierno de la República llevó a cabo acciones encaminadas a lograr una impartición de justicia más expedita, transparente e imparcial, a través de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

El 18 de junio de 2016 entró en funcionamiento en todo el país el Sistema de Justicia Penal, concluyendo la etapa de implementación del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC).

En la fase de implementación del Sistema de Justicia Penal (2008–2016) se invirtieron 20,993 MDP federales (incluyendo coparticipación estatal), de los cuales, 90% se destinaron en la actual Administración (2013–2016).

Se simplificó en 65% el Informe Policial Homologado, con lo que se disminuye el tiempo de llenado y se aumenta la certeza jurídica en audiencias del Sistema de Justicia Penal.

Se elaboraron los siguientes cuatro Modelos Homologados en colaboración con instancias competentes y apoyo de la Embajada de los Estados Unidos de América para fortalecer las capacidades institucionales a nivel nacional: Unidades de Atención Temprana (UAT), Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (OEMASC), Unidades de Policía Procesal y Unidades de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Procedimiento (UMECAS).

En coordinación con el Poder Judicial de la Federación, se creó el Registro Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, por medio del cual se da seguimiento a los acuerdos reparatorios celebrados en el país.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Se elaboró el Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, el cual cuenta con 10 indicadores.

De acuerdo con la más reciente actualización del Programa Rector de Profesionalización, en 2016, 20 de 43 cursos corresponden a actualizaciones del Sistema de Justicia Penal. Asimismo, se incrementó el número de horas en cursos ya existentes, así como las horas prácticas y se crearon nuevos programas tanto de formación inicial como continua para nuevos perfiles de operadores del Sistema de Justicia Penal como: asesor jurídico de víctimas, evaluadores de riesgos procesales, supervisores de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso, operadores del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, entre otros.

De 2015 a la fecha, se ha capacitado a 12,935 funcionarios de instituciones federales, de las 32 entidades y del ámbito municipal, en materia de seguridad pública y procuración de justicia.

Durante 2016 y 2017, mediante la Iniciativa Mérida, se donaron 525 kits de capacitación criminal a las Procuradurías y Fiscalías de las entidades federativas, 380 kits de cómputo y telefonía para 100 operadores del Sistema de Justicia Penal, 244 salas de juicio oral debidamente equipadas, 55 simuladores de tiro y manejo, y equipo pericial para 18 entidades federativas.

Se elaboraron modelos homologados para la operación del Sistema de Justicia Penal, en coordinación con instancias competentes y asistencia de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID).

En la presente Administración, entre recursos de las Embajadas de los Estados Unidos de América, de Canadá, Chile, Francia y España, así como de la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (IDLO), el Secretariado Ejecutivo ha gestionado el apoyo por más de 280 millones de dólares para capacitación y equipamiento (temas de justicia penal y fortalecimiento de las ciencias forenses principalmente).

Por su parte, la Procuraduría General de la República llevó a cabo acciones en los términos de su competencia para la implementación del SJPA. Destacan:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- A. La Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJAII) expidió:
- El Acuerdo A/099/17 establece los Criterios Generales para la Aplicación de los Criterios de Oportunidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de diciembre de 2017. Establece los criterios que deberán observar los agentes del Ministerio Público de la Federación para aplicar los criterios de oportunidad, de conformidad con lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Penales.
 - El Acuerdo A/067/18 actualiza las funciones de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Procuraduría General de la República y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de agosto de 2018. Entre sus principales funciones se encuentra la de fungir como órgano de consulta y brindar asesoría técnico-jurídica y de gestión a las unidades administrativas y órganos desconcentrados durante la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Asimismo, auxilia en la litigación estratégica de los asuntos de alta complejidad y en aquellos que, por su importancia y trascendencia, así lo requieran las unidades administrativas y órganos desconcentrados.
 - El Acuerdo A/069/18 establece el procedimiento para la emisión o actualización de los protocolos de actuación de la Procuraduría General de la República y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de septiembre de 2018. Su objetivo es brindar apoyo a las actuaciones que realicen en los procedimientos penales, evitar la discrecionalidad y elevar la calidad técnica, así como facilitar la capacitación y fortalecer la supervisión y control.
- B. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) destaca:
- Marco jurídico para implementar el sistema de justicia penal acusatorio:
 - Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículos 4, 10, fracciones VI y XI, 14 y 15. Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículos 3, apartado H,

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

fracción XXX, 4, fracción IX, inciso I), y XI), 6, 7, 12, fracciones I a IV, VIII, X, XIII, y 13, fracción XI. Circular C/002/2018 del Fiscal Especializado, que emitió las reglas para la mejor organización y gestión de la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. Oficio 89/68/DGAPCPMDE/FEPADE/2018, signado por el Director General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos en Materia de Delitos Electorales, el 22 de mayo de 2018. Este documento da indicaciones precisas para el cumplimiento de la circular C/002/2018 y reorganiza la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos en Materia de Delitos Electorales.

- Acciones para implementar el sistema de justicia penal acusatorio con base en el modelo de gestión de la Procuraduría General de República, entre ellas:
 - Se creó la Unidad de Investigación y Litigación número 1 (UIL 1), con base en el Modelo de Gestión de la Procuraduría General de la República. Dicha unidad se generó con cuatro núcleos integrados por cinco Agentes del Ministerio Público de la Federación cada uno.
 - Se creó la Unidad de Investigación y Litigación número 2 (UIL 2), con base en el Modelo de Gestión de la Procuraduría General de la República. La unidad se conformó en cinco núcleos, los cuales se integraron cada uno por cinco Agentes del Ministerio Público de la Federación.
 - Se creó la Unidad de Investigación y Litigación número 3 (UIL 3), conforme al modelo de gestión de la Procuraduría General de la República. La unidad se conformó con 2 núcleos, integrados cada uno por cinco Agentes del Ministerio Público de la Federación.
 - Se fortaleció la Unidad de Atención Inmediata (UNAI), adscrita a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

en Materia de Delitos Electorales, a partir del modelo de gestión de la Procuraduría General de la República.

- Se creó el Área de Atención al Público (AAP), adscrita a la Unidad de Atención Inmediata para personas denunciantes y testigos con base en el modelo de gestión de la Procuraduría General de la República. Con esta área se brinda una atención de calidad, especializada y permanente a las personas que acuden a la Fiscalía a presentar una denuncia y, de ser el caso, también se les canaliza a otras áreas institucionales en donde pueden recibir atención.
- Se fortaleció la Unidad de Apoyo al Proceso Sustantivo (UAPS), adscrita de manera directa a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos en Materia de Delitos Electorales, ajustando su actuación al modelo de gestión de la PGR. A dicha unidad se incorporó el área de estadística del sistema tradicional, para realizar un control transversal de la información de la UNAI y de las 3 UIL.
- Se creó la Unidad de Análisis Criminal (UAC), adscrita a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos en Materia de Delitos Electorales.
- Se creó la Sala de Mando Ministerial, como espacio de coordinación para la investigación del delito, determinaciones, preparación de litigios y de audiencias, con base en el modelo de gestión de la Procuraduría General de la República, para el sistema penal acusatorio.
- Actualmente la Policía Federal Ministerial asignada a la FEPADE tiene un espacio adecuado para el desarrollo eficaz de sus actividades, para ello se realizaron adecuaciones físicas y tecnológicas a fin de facilitar su desempeño y generar condiciones dignas de trabajo.

C. Se creó la Agencia de Investigación Criminal bajo el Acuerdo A/101/2013, de fecha 25 de septiembre de 2013, la cual surge de la necesidad de integrar las capacidades de investigación con que cuenta la Procuraduría General de la

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

República, a través de figuras que fungen como auxiliares del Ministerio Público de la Federación, adecuándose a la innovación en materia de procuración y administración de justicia.

- Su objetivo es aportar elementos probatorios que permitan sustentar las imputaciones de la acción ministerial a partir de metodologías, técnicas y procedimientos científicos para el adecuado tratamiento de evidencias proporcionadas por los servicios de investigación, científico forense y de inteligencia. También debe permitir la coordinación efectiva y responsable con el Ministerio Público de la Federación y autoridades estatales y federales. Al mismo tiempo, debe incorporar la cooperación en materia de persecución de los delitos con agencias en el escenario internacional.
- En su estructura original adscribe dos unidades y un órgano desconcentrado:
 - Policía Federal Ministerial;
 - La Coordinación General de Servicios Periciales, y
 - El Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia.
- Ha establecido líneas de acción orientadas a desarrollar, fortalecer e impulsar las capacidades institucionales, a través del diseño de procesos innovadores, articulados y transversales. Lo hará con los más altos estándares de efectividad, calidad y transparencia, cuya medición y en su caso, calibración, será de manera permanente como lo exige la alta encomienda de procurar justicia.
- Mediante la reforma al Acuerdo A/101/2013 de la creación de la Agencia de Investigación Criminal, se modifican la estructura, facultades y organización en el Acuerdo A/100/2017 de fecha 07 de diciembre del 2017, donde se integran, además de las existentes, las siguientes unidades:
 - Oficina Nacional de Política de Drogas;
 - Unidad de Investigaciones Cibernéticas y Operaciones Tecnológicas;
 - Unidad de Operaciones de Alto Impacto;
 - Unidad de Capacitación;

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- Unidad de Talento Humano y Coordinación Logística.

D. En la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII):

- En el periodo de septiembre de 2017 a octubre de 2018, llevó a cabo 153 actividades académicas, en las que se tuvo una participación de 5,967 servidores públicos (2,985 hombres y 2,982 mujeres), de los cuales, 2,841 fueron agentes del Ministerio Público de la Federación (MPF), 469 personal pericial, 378 Policía Federal Ministerial (PFM) y 2,279 corresponden al personal administrativo.
- Los temas versaron sobre: Medios alternativos de solución de controversias; Soluciones Alternas y Criterios de Oportunidad; Servicios Periciales en el Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio; Destrezas de Litigación Oral, y Derechos Humanos en el Sistema de Justicia Penal, entre otros.

Política exterior

Pregunta 6

¿Cuál es el balance de las acciones implementadas por la actual administración para ampliar el acceso y la garantía de los derechos de los mexicanos en el extranjero?

Respuesta:

El Gobierno de la República mantuvo como prioridad de la política exterior el brindar la más amplia protección a los mexicanos que residen en el extranjero. A través de su red consular el Gobierno de México desplegó en todo el mundo acciones de diplomacia con el fin de otorgar a nuestros connacionales protección eficaz, oportuna y humana, buscando cerrar la brecha entre el migrante y el ciudadano.

El fortalecimiento de la red consular permitió desarrollar y consolidar programas efectivos de apoyo en ámbitos como salud, educación, protección al patrimonio familiar y apoyo a las mujeres, así como en la mejora de acciones de expedición de documentos.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de agosto de 2018, se brindó atención en más de un millón de casos de asistencia y protección consular en Estados Unidos. En nuestra red consular en ese país se expidieron cerca de 27 millones 500 mil documentos en favor de mexicanos.

De 2012 a 2018, las ventanillas comunitarias que operan en las representaciones consulares en Estados Unidos registraron la siguiente actividad: las 42 Ventanillas de Asesoría Financiera (VAF) atendieron a 1.5 millones de mexicanos; las 51 Ventanillas de Salud beneficiaron a 8 millones 500 mil personas, y las 26 Ventanillas de Oportunidades Educativas (VOE) brindaron orientación a 147 mil personas. También se estableció en 2016 la Ventanilla de Atención Integral para la Mujer (VAIM), para contribuir al empoderamiento de las mujeres.

Por otra parte, se amplió la capacidad del Centro de Información y Atención a Mexicanos (CIAM), que desde febrero de 2017 opera durante las 24 horas los siete días de la semana, y se incluyó el botón de emergencia en la aplicación móvil "MiConsulmex", como apoyo en casos de protección.

Con el gobierno de Estados Unidos, se renovaron los 26 Arreglos Locales de Repatriación para mantener procesos ordenados y mejorar la seguridad de connacionales repatriados.

Con la finalidad de enfrentar la coyuntura observada en los últimos años de endurecimiento de las políticas migratorias incompatibles con los principios de respeto a los derechos humanos aceptados internacionalmente, con el apoyo del Poder Legislativo, en 2017 se destinaron más de mil millones de pesos en recursos extraordinarios para robustecer los programas de protección en Estados Unidos en cinco rubros: recursos humanos, programas de protección, programas de servicios consulares, programas de protección al patrimonio y apoyo a migrantes por medio de las delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores en territorio nacional.

Esta ampliación presupuestaria permitió que cada uno de los Departamentos de Protección de los 50 Consulados de México en ese país cuente hoy con un Centro de Defensoría especializado.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En esta misma línea, ante la rescisión del *Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia* (conocido como *DACA*), anunciada por Estados Unidos en 2017, la Secretaría de Relaciones Exteriores redobló esfuerzos para ofrecer atención integral a los más de 540 mil beneficiarios mexicanos. En el plano consular, esto incluyó la realización de talleres de orientación, el ofrecimiento de representación legal individual y la posibilidad de apoyos económicos en casos de probada necesidad. De 2012 a 2018 se llevaron a cabo casi 17 mil eventos informativos sobre *DACA* y se brindó apoyo monetario para trámites por poco más de dos millones de dólares a más de 27 mil mexicanos que así lo requerían.

Pregunta 7

¿Cuál es el balance de la actual administración sobre el posicionamiento de México a nivel global, tomando en consideración el ascenso y desarrollo de problemáticas globales como la migración y los objetivos que contempla la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?

Respuesta:

Por su geografía, historia y desarrollo, México ha sido país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes. Ante la problemática global de la migración, nuestro país ofreció su vasta experiencia y voluntad política al cofacilitar, junto con Suiza, la negociación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular de la ONU.

Este esfuerzo incluyó la realización, en 2017 en Puerto Vallarta, de la reunión de balance del Pacto, en la que participaron más de 600 delegados de países miembros de la ONU, así como representantes de organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes, incluidos grupos de personas migrantes. Esta reunión fue clave en el proceso para la futura adopción del instrumento y tuvo como objetivos revisar los resultados de las consultas temáticas informales que tuvieron lugar a lo largo de todo 2017, así como la discusión de los medios de implementación y los mecanismos de seguimiento y

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

revisión del Pacto. En los debates, se recalcó la oportunidad que representa para las Naciones Unidas poder alcanzar un instrumento que facilite la gobernanza global de las migraciones, desde una perspectiva basada en los derechos humanos y enfoque de género, y que permita aprovechar los beneficios que la migración conlleva para el desarrollo de los países y de las personas migrantes.

México ha insistido en todo momento en que el respeto de los derechos humanos de los migrantes, el reconocimiento del valor de sus contribuciones, el fortalecimiento del diálogo y la cooperación internacional; así como el combate al tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas y la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad, como es el caso de las niñas, niños y adolescentes, son elementos fundamentales para avanzar hacia una efectiva gobernanza global en la materia. Además, nuestro país sigue sosteniendo que las Naciones Unidas continúan siendo el foro multilateral por excelencia para reflexionar, discutir y encontrar soluciones a los desafíos y oportunidades globales, como es la migración internacional.

En julio de 2018 concluyó en la sede de Naciones Unidas en Nueva York, la negociación del Pacto. Los estados miembros acordaron el borrador final del Pacto, que se adoptará en diciembre de 2018 en la Conferencia Intergubernamental de Marrakech, en Marruecos. Este instrumento brindará un marco de cooperación internacional, cuyos elementos centrales se encuentran plasmados en 23 objetivos y compromisos que cubren todo el ciclo migratorio, y ofrecen así una perspectiva integral. A través del documento, los Estados signatarios contarán con principios guía que transversalizan la perspectiva de género y el interés superior del menor, así como el principio de no discriminación y la protección efectiva de los derechos humanos de todos los migrantes, sin importar su condición migratoria.

Respecto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, México tuvo un papel esencial durante las negociaciones para definir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda, adoptada el 25 de septiembre de 2015. Nuestro país logró que se incluyeran temas como el enfoque multidimensional en la medición de la pobreza, el reconocimiento de la contribución de los migrantes al desarrollo, el

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

empoderamiento de las niñas y mujeres, y la inclusión social como eje rector de los esfuerzos de la comunidad internacional. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas retoman la experiencia adquirida de 2000 a 2015 en la implementación de lo que entonces fue la Agenda del Milenio.

En 2017, el Presidente de la República encabezó la instalación del Consejo Nacional de la Agenda 2030, encargado de formular propuestas de políticas públicas y acciones, así como reformas al orden jurídico que contribuyan a cumplir las metas de la Agenda. Esto fue posible gracias a la participación activa de los tres órdenes de Gobierno, de los Poderes Legislativo y Judicial, de la iniciativa privada, la academia y de agencias internacionales.

El Consejo Nacional de la Agenda 2030 incorpora una agenda integral en tres vertientes: económica, social y medio ambiental; es universal, pues en ella participan países en vías de desarrollo y desarrollados; y también transversal, ya que todos los objetivos están interconectados con las políticas nacionales. En este tema no se partió de cero, ya que los cinco ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y las reformas estructurales aprobadas por el Poder Legislativo, nos colocaron en el camino correcto para dar cumplimiento a la Agenda 2030.

Nuestro país se ha planteado como metas a alcanzar: que nadie pase hambre y que ningún menor de cinco años padezca desnutrición; que se elimine la pobreza extrema; que todos tengan acceso equitativo a todos los niveles educativos y se elimine cualquier forma de violencia contra niñas y mujeres; que todos puedan contar con una vivienda digna, así como con servicios de agua potable, energías limpias e infraestructura sostenible y de calidad; que los derechos laborales de todos estén protegidos y se impulse el desarrollo económico y social de toda la sociedad; y que se conserve nuestra biodiversidad y se incremente la capacidad de respuesta, llamada resiliencia, al cambio climático y a los desastres naturales. Los avances han sido claros: en 2016, México fue uno de los primeros países del mundo en presentar a las Naciones Unidas su Revisión Nacional Voluntaria de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el Senado de la República instaló el Grupo de Trabajo para el Seguimiento Legislativo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Conferencia Nacional de Gobernadores creó la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030; y se avanzó en el establecimiento de Comisiones Estatales en la materia.

En apoyo a la estrategia, la acción internacional de México incluyó el impulso en 2017 de la adopción de la resolución 72/242 en la Asamblea General de la ONU sobre el impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De igual manera, nuestro país copresidió el Foro de la ONU sobre Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Sostenible y participó en la organización del encuentro del Foro Económico Mundial sobre la Cuarta Revolución Industrial, relativo a las nuevas tecnologías y sus repercusiones en las políticas de desarrollo, ambos realizados en este año.

Cumplir con la Agenda 2030 es un compromiso de Estado para México que trasciende periodos de gobierno. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y el subsiguiente deberán estar alineados a la Agenda 2030. Por ser un compromiso de Estado, desde la Presidencia se operó el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el respaldo de INEGI y CONAPO.

Política social

Pregunta 8

De acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2016, en términos porcentuales, la pobreza multidimensional disminuyó a mínimos históricos: 43.6% de la población se encontraba en pobreza, mientras que en 2012 representaba el 45.5%. En particular, la pobreza extrema se redujo de 9.8% de la población en 2012, a 7.6% en 2016; además las carencias sociales se encontraban, también, en sus mínimos históricos. ¿Qué acciones realizó el Gobierno de la República para avanzar en el objetivo de garantizar los derechos sociales de la población y cerrar las brechas de desigualdad?

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Respuesta:

Desde el inicio de esta Administración, el Gobierno de la República trabajó para lograr que toda su población —niñas y niños, mujeres y hombres— pudieran ejercer los derechos sociales establecidos en nuestra Constitución. Se realizaron transformaciones estructurales y se implementaron políticas públicas innovadoras para acelerar el desarrollo, combatir las causas que generan y perpetúan la pobreza, mejorar y aumentar la extensa red de protección social, y —sobre todo— para cerrar las brechas de desigualdad e impulsar el crecimiento económico verde e incluyente.

Por una parte, se realizaron 14 reformas estructurales que (i) amplían los derechos de las personas: como la Reforma Educativa, la nueva Ley de Amparo, el Código Nacional de Procedimientos Penales y la de Mejora Regulatoria; (ii) fortalecen la productividad y competitividad de nuestra economía: como la Reforma Laboral, aprobada en el periodo de transición; la Financiera; la de Competencia Económica; la de Telecomunicaciones; la Hacendaria; la de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, y la Energética; y (iii) consolidan nuestro régimen institucional: como la Reforma Política-Electoral, la Reforma Anticorrupción y la de Transparencia.

Lograr un México Incluyente —un país que incorpore a millones de personas, a sus familias y a sus comunidades a una vida digna— fue el principio de justicia social que guio los esfuerzos en política social de esta Administración.

La Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH)

A principios de 2013 se puso en marcha la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), una estrategia que concibe a la falta de alimentación como un fenómeno causado por múltiples factores.

A través de la CNCH, se buscó mejorar de manera integral la calidad de vida de las personas que enfrentan esa condición, con acciones para brindarles una mejor alimentación, así como acceso a servicios de educación y salud, vivienda adecuada

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

y mejores ingresos. Por medio de la Cruzada, 6.6 millones de mexicanos se beneficiaron con al menos un programa.

Entre 2013 y 2018, se creó una red de Comedores Comunitarios que brindan alimentación sana, variada y suficiente a poblaciones vulnerables en localidades que enfrentan marginación, en particular a niñas y niños de 0 a 11 años, mujeres embarazadas o en lactancia, personas con alguna discapacidad y adultos mayores de 65 años. Tan sólo la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) cuenta con más de 5 mil comedores comunitarios en todo el país, en los que se sirven más de un millón de comidas al día.

Ahora DICONSA cuenta con 26,361 tiendas comunitarias fijas y 300 unidades móviles, donde las familias de escasos recursos pueden conseguir la canasta básica con un ahorro promedio de 22.04%.

A partir de la actual Administración, DICONSA se ha consolidado como un importante canal de comercialización para los pequeños productores sociales de granos, al comprarles 979,623 toneladas de maíz y 150,175 toneladas de frijol.

LICONSA entrega diariamente subsidios para el consumo de leche a 6.2 millones de personas, de los cuales la mitad son niñas y niños. Asimismo, se cuenta con una política de precio de leche de 1 peso por litro en los 400 municipios con menor índice de desarrollo humano.

Programa de Inclusión Social PROSPERA

Transformamos Oportunidades en PROSPERA Programa de Inclusión Social: Ahora 6.7 millones de familias —además de contar con apoyos en alimentación, educación y salud— tienen opción de vincularse a programas financieros, laborales, productivos, así como sociales, y los jóvenes beneficiarios pueden solicitar la beca SEP-PROSPERA para estudios universitarios.

La Estrategia Nacional de Inclusión (ENI)

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En 2016 se puso en marcha la ENI para promover el ejercicio pleno de los derechos sociales, mediante la coordinación eficiente de los programas de política social de los distintos órdenes de gobierno.

La ENI constituyó el proyecto de combate a la pobreza más importante de las últimas décadas por la claridad de sus metas, por la precisión de sus líneas de acción y por los avances que ha reportado.

La ENI buscó dar vigencia plena a los derechos sociales contenidos en la Constitución y a las disposiciones de la LGDS. Se trató de un esfuerzo verdaderamente nacional, sustentado en la coordinación de programas y acciones de las dependencias, no solamente del Gobierno de la República, sino también de cada una de las entidades federativas.

La estrategia generó resultados cuantificables en cada una de sus vertientes, de conformidad con lo establecido en la LGDS y en los criterios utilizados por CONEVAL para medir el avance en el abatimiento de las carencias sociales.

- **Rezago educativo**

Se creó el Programa Especial de Certificación, el programa más ambicioso de certificación de primaria y secundaria que se haya realizado en México. Entre enero de 2016 y noviembre de 2018, se realizaron más de 3 millones de certificaciones de primaria o secundaria.

Se logró el reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) a la formación que brindan las estancias infantiles, guarderías y centros de desarrollo infantil como equivalente a la educación preescolar. A partir del ciclo escolar 2017-2018, este reconocimiento beneficia a 300 mil niñas y niños.

Durante esta Administración, 4.5 millones de adultos han superado el rezago educativo. Este avance es 97.1% mayor al que se registró en el periodo comparable entre 2001 y 2005, y 56% superior al obtenido entre 2007 y 2011.

- **Acceso a servicios de salud**

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

El país se acerca a la cobertura universal de los servicios de salud. Al inicio de la Administración, millones de beneficiarios de PROSPERA no tenían acceso a esos servicios y la mayoría de los beneficiarios de la Pensión para Adultos Mayores tampoco tenía acceso a atención médica gratuita.

Por ello, se puso en marcha una estrategia especial para afiliar o reafiliar al Seguro Popular a beneficiarios de programas sociales. Así, de mayo 2016 a junio 2018, se afiliaron o reafiliaron a más de 26 millones de personas.

Además, 6.6 millones de jóvenes estudiantes de Educación Media Superior y Superior de instituciones públicas se incorporaron al Seguro Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

- Seguridad social.

Se redujo de 70 a 65 años la edad mínima para recibir una pensión del Programa Pensión para Adultos Mayores. Con este cambio, ahora 5 millones de personas reciben una pensión, 2 millones más que en 2012.

Creamos el Seguro de Vida para Jefas de Familia, con el propósito de coadyuvar a brindar seguridad social a 6.9 millones de familias con jefatura femenina. Gracias a este seguro, más de 66 mil niñas, niños y jóvenes que perdieron a su madre, han recibido un apoyo económico para continuar estudiando.

A través de las Estancias Infantiles de la SEDESOL se apoya a 295,567 madres trabajadoras que no cuentan con servicios de cuidado y atención infantil. 310,628 niñas y niños disfrutaron de un espacio seguro e incluyente en las más de 9 mil estancias.

- Espacios en la vivienda

Para combatir el hacinamiento y mejorar la calidad de las viviendas, se llevaron a cabo distintas acciones en coordinación con los gobiernos estatales y municipales. Durante el sexenio, se han realizado más de 1.4 millones de acciones para dotar a los hogares de pisos, muros y techos firmes, y construir cuartos adicionales.

- Servicios en la vivienda

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En esta Administración, se han realizado más de 7.2 millones de acciones para brindar acceso a los servicios básicos en viviendas y mejorar la calidad de vida de las personas, con la instalación de estufas con chimenea, la ampliación de drenajes y la construcción de redes de suministro de agua potable y energía eléctrica.

- Ingreso

Un factor determinante de la pobreza es el nivel de ingreso de las familias. Gracias a la creación histórica de empleos, 4 millones de personas más ahora perciben un salario en el sector formal, el cual suele ser mayor a la remuneración de un empleo informal. Adicionalmente, los empleos formales disminuyen las carencias, al ofrecer acceso a servicios de salud y seguridad social, incluyendo protección ante incapacidad laboral y ahorro para el retiro.

A partir de 2015, se detuvo el deterioro del poder adquisitivo del ingreso laboral, con una mayor creación de empleos formales y el aumento del salario mínimo, que pasó de 60.53 pesos diarios en 2012, a 88.36 pesos en diciembre de 2017, un aumento de 28 pesos en 6 años, es decir, un crecimiento de 16% en términos reales.

Avances en Salud

Se ampliaron los catálogos de atención del Seguro Popular, que al 30 de noviembre de 2018 cubría a 53.5 millones de personas.

- El Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) cubría 294 intervenciones y 670 medicamentos y otros insumos, lo que representa un crecimiento de 3.5% y 57%, respectivamente, en comparación con 2012. De esta manera, el CAUSES atiende 1,807 enfermedades, 273 más que las cubiertas en 2012.
- El catálogo de intervenciones cubiertas por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC), a noviembre de 2018, cubría 66 intervenciones, siete más que en 2012, incluyendo Síndrome de Turner; cánceres de esófago, endometrio y de ovario; así como trasplantes de hígado, pulmón y corazón. Asimismo, se amplió la cobertura de 0 a 65 años de edad para Hepatitis C e Infarto

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Agudo al Miocardio. El FPGC atiende 330 enfermedades, 54 más que las cubiertas en 2012.

Como resultado de la creación histórica de empleo formal, el IMSS provee cobertura médica a más de 80 millones de personas: más de 67 millones de derechohabientes en el Régimen Ordinario y más de 13 millones a través de IMSS Prospera. Lo anterior representa un aumento de más de 10 millones de personas respecto a 2012.

Por su parte, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) cuenta con más de 13 millones de afiliados –casi un millón más que en 2012–, los cuales tienen acceso a servicios de salud y a otras prestaciones sociales.

El propósito de esta Administración ha sido dignificar la atención al paciente, hacer más eficiente el uso de los recursos públicos y poner al alcance de los mexicanos servicios de salud de calidad.

Se han realizado más de 4 mil acciones para construir, ampliar, fortalecer, rehabilitar y equipar unidades de hospitalización y consulta externa. Destaca la construcción de más de 40 nuevos hospitales y clínicas, como: el Hospital General de Acapulco, en Guerrero; el Hospital General de Tapachula, en Chiapas; el Hospital General “Dr. Belisario Domínguez” del ISSSTE, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; y el Hospital General Regional del Seguro Social, en Reynosa, Tamaulipas, así como los Hospitales Generales Regionales del Seguro Social en Aguascalientes, Aguascalientes, y en Hermosillo, Sonora, entre otros.

La estrategia de Compra Consolidada de Medicamentos y Material de Curación, que el IMSS ha liderado desde 2013, ha generado ahorros en el sector salud por aproximadamente 17 mil 400 mdp en las compras para los años 2014 a 2018.

- La realizada en 2017 para atender necesidades en 2018 fue la mayor compra consolidada en la historia del país, en cuanto a la adquisición de medicamentos, material de curación y vacunas. Participaron el IMSS, el ISSSTE, PEMEX, la

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

SEDENA, la SEMAR, 22 entidades federativas y 23 Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de la Secretaría de Salud.

Se implementó una Estrategia de Liberación de Genéricos para el Acceso a Medicamentos. De diciembre de 2012 a noviembre de 2018, se liberaron 418 nuevos registros de medicamentos genéricos, que atienden el 70% de las causas de mortalidad en el país.

Se pusieron en operación 31 Centros Regionales de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana, y se han realizado más de dos millones de pruebas de Evaluación del Desarrollo Infantil.

Se registró el establecimiento de 271 salas de lactancia en empresas, instituciones y dependencias públicas, donde además se impartieron talleres enfocados a promover la lactancia materna.

Avances en Vivienda

Se impulsó una Nueva Política de Vivienda, dedicada a promover la construcción y adquisición de viviendas sociales en zonas cercanas a las fuentes de empleo y con adecuados equipamientos urbanos, como transporte, escuelas, clínicas y espacios públicos.

La prioridad de este gobierno fue establecer criterios de calidad para la construcción de viviendas nuevas y orientar los recursos a las personas con menores ingresos.

Todos los hogares financiados por los organismos nacionales de vivienda ahora cuentan con acceso a servicios y equipamiento, al menos dos habitaciones y una superficie mínima de 48 m². Anteriormente, por ejemplo, FONHAPO autorizaba “pies de casa” con una superficie de 21 m² a 36 m², una sola recámara y techos de lámina.

Al mes de junio de 2018, 99% de las casas inscritas en el Registro Único de Vivienda tienen dos cuartos o más, una cifra 6 puntos porcentuales mayor que la registrada en el mismo periodo del sexenio anterior.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Para dar certeza jurídica al patrimonio de los mexicanos, se puso en marcha la estrategia de coordinación interinstitucional Papelito Habla, con la cual se entregaron más de 5.3 millones de documentos que acreditan la propiedad de sus viviendas o terrenos.

Gracias a todas estas acciones, durante la Administración se han realizado más de 6 millones de acciones de financiamiento y subsidio por parte de todos los organismos que integran el Sector Vivienda en el país.

Destaca que el Infonavit, al cierre del sexenio, otorgó 3.5 millones de créditos, es decir, medio millón de créditos más que durante el sexenio anterior.

- Uno de cada 3 créditos del Infonavit se entregó en esta administración.
- 56% de los créditos otorgados por el Infonavit corresponden a jóvenes de entre 18 y 34 años de edad.
- Se lanzó el mejor producto crediticio en la historia del Infonavit: un crédito en pesos, a tasa fija, con un nuevo monto máximo de hasta 1.8 millones de pesos y con complemento de pago para quienes ganan menos de 6.5 UMAs.
- En materia de mejora en el servicio, la corrección del RFC —el trámite número uno en los CESIS Infonavit— ahora se puede realizar en línea, evitando 700 mil visitas al año a los centros de atención.

Gracias a todos los esfuerzos institucionales, entre 2012 y 2016, 2.2 millones de personas superaron la pobreza extrema y las seis carencias sociales que determinan la condición de pobreza están en mínimos históricos:

- Más mexicanos ahora tienen acceso a servicios de salud, alimentación, educación, vivienda y servicios básicos:
- 6.2 millones de mexicanos más tienen acceso a servicios de salud.
- 2.8 millones de personas más comen sano, variado y suficiente.
- 1.2 millones de personas más superaron el rezago educativo.
- 1.2 millones de personas cuentan con acceso a servicios básicos en el hogar por las acciones para llevar agua potable a las casas, drenaje, entre otros.
- 1.1 millones de personas más mejoraron la calidad y espacios de su vivienda.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Además, de acuerdo al CONEVAL, entre el segundo trimestre de 2017 y el segundo trimestre de 2018, el Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) presentó una disminución de 4%.

La disminución del ITLP se debió principalmente al incremento en el poder adquisitivo del ingreso laboral y una mayor estabilidad en los precios.

Ello se traduce en un menor porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria, al pasar de 40.1% en el segundo trimestre de 2017 a 38.5% en el segundo trimestre de 2018.

Pregunta 9

Para la bancada Partido Revolucionario Institucional es prioritario que los niños y jóvenes, sin importar su origen, género, condición socioeconómica o discapacidad alguna, disfruten de una educación de calidad. Es ampliamente reconocido que los maestros son uno de los pilares más importantes del sistema educativo. En este sexenio, se creó el Servicio Profesional Docente, favor de presentar un balance general de su implementación y ¿cuál es el impacto económico y social, en caso de cancelar la Reforma Educativa?

Respuesta:

Balance general de la implementación del Servicio Profesional Docente

Desde el ciclo escolar 2014-2015 y hasta el inicio del ciclo 2018-2019³, se han realizado 1,521,197 evaluaciones. El Servicio Profesional Docente (SPD) ha logrado atraer e incorporar a los mejores candidatos a la docencia mediante los concursos de ingreso. En el concurso de ingreso a la educación básica y media superior han participado 806,728 personas (concursos ordinarios y extraordinarios) de los cuales, la mitad (401,544) obtuvo resultados idóneos.

³ Corte realizado el 16 de octubre de 2018 con información de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Al hacer un balance de los resultados agregados de todas las evaluaciones contempladas en el SPD, en prácticamente todos los casos se ha incrementado el porcentaje de maestros con resultado idóneo: en la evaluación de ingreso pasaron de 44% en 2014-2015 a 64% en los concursos 2017-2018. La evaluación docente —además de reconocer a los profesores que tienen las mejores aptitudes pedagógicas y los conocimientos más completos para ejercer su labor frente al grupo— también permite que aquellos que necesiten refuerzos y actualización se capaciten. En el marco de la Estrategia Nacional de Formación Continua, se han capacitado a alrededor de 1.2 millones de profesores de educación básica y media superior.

Es importante recalcar que los egresados de Escuelas Normales públicas obtienen mejores resultados, incluso que los egresados de las Normales privadas. En el concurso de ingreso a la educación básica del ciclo 2018-2019, los egresados normalistas se ubicaron hasta 10 puntos arriba de los egresados de otras instituciones (63% vs 53.3%).

Un estudio elaborado recientemente por el Banco Mundial⁴, señala que el SPD ha favorecido el ingreso de docentes con mayores conocimientos en comprensión lectora y matemáticas. El estudio también sostiene que los concursos de oposición para la asignación de plazas es un instrumento efectivo para identificar a los sustentantes que cuentan con un mayor nivel de conocimientos.

Además, los resultados históricos muestran mejoras en el desempeño de los participantes. Los datos señalan que se ha beneficiado con una plaza o una promoción, a uno de cada dos concursantes con resultados idóneos.

Por otro lado, el Programa de Promoción en la Función por Incentivos, permite al personal educativo obtener incentivos adicionales sin implicar un cambio de funciones, previendo incentivos para los docentes en zonas de alta pobreza y alejadas de zonas urbanas.

⁴ De Hoyos, R. y Estrada, R. (1° de octubre de 2018). ¿Los docentes mejoraron? Sí. Nexos. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=39531>.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

A la fecha, se ha otorgado el pago del incentivo en educación básica a 27,075 docentes y, en educación media superior a 2,117 docentes, con un total de 29,192 beneficiados. Para el caso de asignación de horas adicionales, se ha beneficiado a 1,079 docentes de educación básica y 2,279 docentes de educación media superior, con un total de 3,358 beneficiados.

Por último, cabe destacar la realización de las evaluaciones de ingreso y desempeño de docentes de lengua indígena. En los cinco concursos de ingreso que se han realizado, se evaluó a 11,223 docentes en alguna de las 32 lenguas y 101 variantes consideradas.

En perspectiva, el SPD ha logrado atraer y consolidar el ingreso de los mejores maestros al sistema educativo nacional, así como construir un esquema atractivo de carrera docente basada en el mérito, el esfuerzo y el desempeño. También se ha logrado implementar un programa de promoción y estímulos con un impacto en el desempeño de los docentes. Por otro lado, el modelo de la evaluación se ha vinculado con las prácticas reales del docente, incorporando por primera vez los elementos y características específicas del contexto escolar y las necesidades del aprendizaje de los alumnos.

Sobre el Impacto económico y social, en caso de cancelar la Reforma Educativa

Frenar la Reforma Educativa tendría costos muy elevados para nuestro país, y se evitaría que las niñas y niños cuenten con instrumentos y herramientas de calidad para salir adelante.

La modificación a la Ley General de Educación reguló lo dispuesto en la enmienda constitucional. Reafirmó el compromiso de gratuidad y calidad de la educación que imparte el Estado.

Estableció a la escuela como eje en torno al cual se articula el sistema educativo y dispuso que el quehacer de las autoridades debe encaminarse a fortalecer su autonomía y su capacidad para llevar a cabo la labor educativa; ordenó la emisión de lineamientos en ese sentido, así como para prohibir que en las escuelas se ofrezcan alimentos que no favorecen la salud de los estudiantes.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Para lograr un mejor aprovechamiento del tiempo en las escuelas públicas, dispuso establecer de manera paulatina escuelas de tiempo completo en el tipo educativo básico. Mandó que en ningún caso se pueda condicionar al pago de contraprestaciones la inscripción, el acceso a la escuela, la aplicación de evaluaciones o exámenes, la entrega de documentación a los educandos o la igualdad en el trato de los alumnos.

Ordenó a las autoridades educativas proveer lo necesario para revisar el modelo educativo en su conjunto, los planes y programas, los materiales y métodos educativos, así como establecer un programa de subsidios escolares compensatorios para reducir condiciones de inequidad del sistema.

En la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada el 9 de diciembre de 2013, se dispuso la creación del Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en sustitución al FAEB. El FONE comenzó a operar en enero de 2015 y contempla la asignación de recursos a las entidades federativas para cubrir el pago de los servicios personales correspondientes a plazas transferidas y convenios registrados por la SEP, así como recursos para cubrir gastos de operación distintos a los servicios personales.

La modificación de la Ley de Coordinación Fiscal dispuso que la SEP centralizaría el pago de la nómina magisterial a partir de 2015. Tras la descentralización educativa que se dio con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en mayo de 1992, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) —además de la negociación salarial que realizaba con la SEP— sostuvo cada año una doble negociación salarial con los gobiernos estatales. Esta era operada por el líder sindical seccional con el gobernador en turno, situación que —con el paso del tiempo— resultó muy onerosa para las finanzas de las entidades federativas y generó una situación de inequidad, pues no todos los trabajadores de la educación se beneficiaban en la misma forma. Como parte de las medidas para retomar la rectoría del Estado en la educación, y en virtud de lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, se determinó el final de la doble negociación. Con ello se

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

transparenta la relación del sindicato con las autoridades y niveles de gobierno, y se establecen garantías para que los recursos que se destinan a la educación y a mejorar la calidad de vida de los trabajadores sean aplicados con transparencia y rendición de cuentas.

Con la centralización de la nómina y la eliminación de pagos a personas que no se centran cumpliendo funciones docentes, se han generado eficiencias por hasta mil mdp.

Con la Reforma Educativa, el Estado recuperó la rectoría en la educación y la posibilidad de garantizar el derecho de las niñas, niños y jóvenes a una educación de calidad con equidad. Durante las décadas anteriores se había asentado una creciente discrecionalidad en el proceso de incorporación del magisterio al servicio educativo, al tiempo que se dispersaba la función rectora del Ejecutivo Federal en la materia. La Reforma imprimió transparencia a los procesos de selección para el ingreso al servicio y garantiza que sean los maestros mejor calificados los que realicen la tarea educativa.

El Ejecutivo Federal recupera la conducción del Sistema Educativo Nacional, diagnostica, fija las metas y los objetivos, establece estrategias, y se nutre de las evaluaciones para definir el rumbo de la educación.

Como puede desprenderse de esta síntesis, la Reforma Educativa integró una serie de elementos que, desde la propia experiencia mexicana y los hallazgos de la investigación y las evaluaciones internacionales, se habían identificado como necesarios para la conformación de un sistema educativo en el que se imparta una educación con calidad. Parte fundamental de esta premisa fue el poner un énfasis especial en la equidad. Para ello, además fue necesario desarrollar acciones afirmativas a favor de los alumnos, maestros y escuelas que se encontraban en condiciones de mayor desventaja.

Además, con la Reforma Educativa ha sido posible la mayor inversión hecha para mejorar la calidad de la infraestructura educativa, por un monto hasta de 139,005

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

mdp. Poco más de la mitad de las escuelas indígenas del país han sido apoyadas con recursos para mejorar su infraestructura e impulsar la autonomía de gestión.

La Reforma también incidió en la ampliación de recursos directos para las escuelas y la ampliación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC), ambos programas han tenido como uno de sus objetivos principales la reducción de desigualdades con gran éxito.

La última evaluación presentada por el Banco Mundial advertía que “desde el punto de vista de la agenda de política pública, el PETC parece ser un programa con mucho potencial para contribuir a abordar el problema de la alta desigualdad del ingreso en México”, en virtud de que reduce las desigualdades en el aprendizaje y tiene alto impacto en los estudiantes con mayor rezago. La evaluación resalta que el programa contribuye a reducir la proporción de los estudiantes en el nivel más bajo de desempeño en las pruebas de aprendizaje, tanto en Matemáticas como en Lenguaje y Comunicación. Además, valida la decisión de priorizar la implementación del programa en escuelas ubicadas en contextos de alta marginación social, ya que los resultados revelan que es precisamente en estas escuelas donde se observa el mayor impacto en los aprendizajes y en la disminución del rezago escolar grave.

Para concluir, la OCDE ha reconocido recientemente los siguientes logros de la Reforma Educativa:

1. La educación de calidad se convirtió en un derecho constitucional para todos los mexicanos (Artículo 3 de la Constitución Política de México).
2. La equidad como una prioridad del sistema educativo y un principio transversal (Artículo 8° de la Ley General de Educación).
 - Acorde con el último reporte de 2015, en México se ha reducido el impacto de los factores socioeconómicos en el desempeño de los estudiantes. Por lo que México ocupó, hasta ese año, el 6° lugar entre los países de la OCDE en los que la equidad educativa ha mejorado.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- Entre 2012 y 2017, el número de escuelas con estudiantes indígenas que reciben apoyo por medio de programas federales, se incrementó en un 274%.
3. Elaboración e implementación de un Nuevo Modelo Educativo para la educación integral que permite responder a las necesidades del siglo XXI y adaptarlas a los contextos culturales y socioeconómicos de México.
 - Nuevo modelo centrado en los aprendizajes clave, la definición y alineación del perfil de egreso de la educación obligatoria, la incorporación de habilidades socioemocionales y del componente de autonomía curricular.
 - La nueva propuesta curricular es producto del consenso de diferentes actores representativos de la sociedad mexicana.
 4. Centrar la atención en mejorar los ambientes escolares para una enseñanza y un aprendizaje eficaces.
 - Impulso al modelo de escuelas de tiempo completo, definición de normas mínimas de operación para las escuelas y el establecimiento del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE).
 - Asegurar la calidad educativa mediante el fortalecimiento del liderazgo y colaboración entre las escuelas.
 5. Creación de un Servicio Profesional Docente por mandato de ley, fundamentado en el mérito para determinar el ingreso, promoción y permanencia del personal educativo.
 6. Dotar de autonomía constitucional al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), además de conferirle el rol de coordinador del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.
 7. Dotar de un financiamiento significativamente mayor al de las administraciones pasadas para la mejora de la infraestructura escolar en todo

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

el país, centrado en la atención de las escuelas con necesidades más apremiantes.

8. Se estableció el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED).
9. La SEP y el INEE han realizado esfuerzos sobresalientes para transitar hacia un esquema de evaluación formativo, como es el caso de las tres modalidades de PLANEA.
10. Fortalecimiento de la estrategia de Escuela al Centro.

El informe evidencia que las políticas impulsadas están alineadas a las buenas prácticas internacionales y a los cambios que otros países actualmente llevan a cabo o aspiran a emprender. Por lo tanto, lo central del trabajo a futuro no radica en modificar dichos cimientos, sino en asegurar que se consoliden las transformaciones deseadas en las prácticas pedagógicas y en el funcionamiento cotidiano de las escuelas para asegurar los aprendizajes de los alumnos. Las Reformas Educativas más exitosas han sido procesos continuos con 20 años de vigencia.

Pregunta 10

Para hacer efectivo el derecho a una educación de calidad, se requiere que todas las niñas y niños asistan a una escuela con instalaciones dignas. En materia de infraestructura educativa, ¿cuáles han sido los principales logros de este sexenio?

Respuesta:

La infraestructura de los planteles educativos comprende aquellos servicios y espacios que permiten el desarrollo de las tareas educativas. A continuación, se describen las principales acciones realizadas en materia de dignificación y mejora de los espacios educativos en México.

Ejes primordiales:

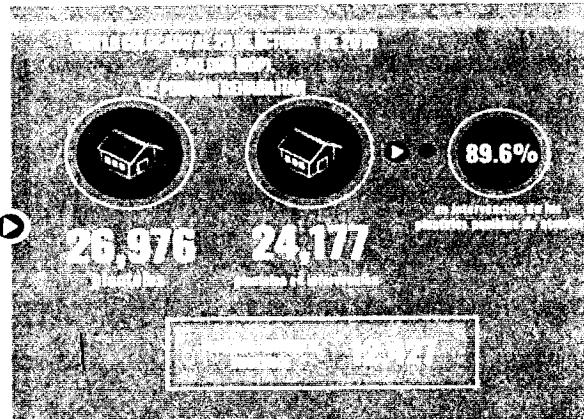
Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

1. Mejorar la infraestructura pública educativa del país con el fin de restituir y adecuar sus condiciones de operación;
2. Desarrollar y mantener un sistema de información para contar con una valoración técnica completa de las condiciones de la Infraestructura Física Educativa (INFE);
3. Certificar a la INFE para asegurar el cumplimiento de los requisitos técnicos normativos mínimos de calidad, seguridad y funcionalidad;
4. Promover la innovación en la INFE, propiciando mediante diversos instrumentos normativos, espacios educativos funcionales, habitables y pertinentes;
5. Evaluar, validar y verificar la infraestructura física educativa afectada por desastres naturales, tecnológicos o humanos para su atención oportuna;
6. Promover la obtención de financiamiento alternativo para incrementar la cobertura y calidad de la INFE pública;
7. Transparencia y rendición de cuentas.

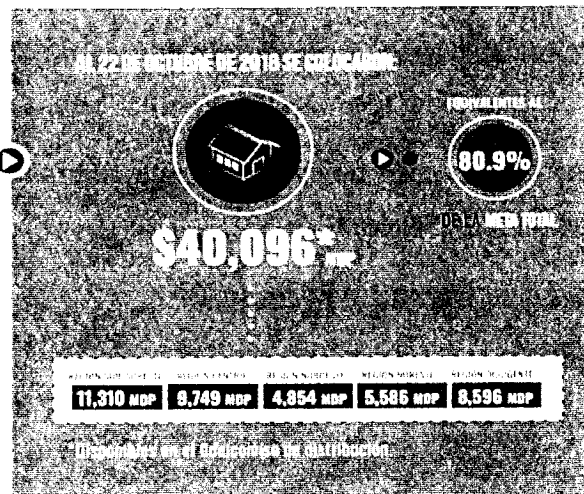
Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Lo anterior a través del cumplimiento de las siguientes metas:

SE MEJORARÁN LAS
CONDICIONES FÍSICAS DE
DE **34,900**
planteles educativos
en todo el país



DE LA META DE RECURSOS POR:
\$49,517 MDP
por intervenir en Escuelas al CEN

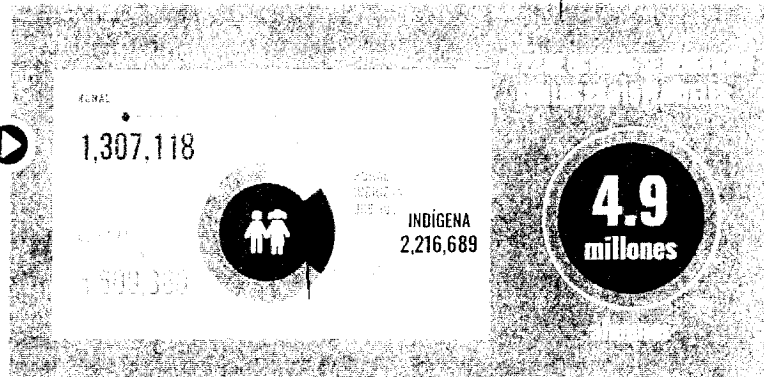


Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

META 2016-2018

+de **6.8**

millones de alumnos de educación básica y media superior beneficiados



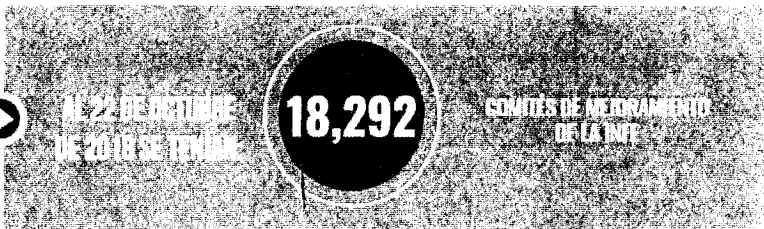
ALTO IMPACTO SOCIAL Y GENERACIÓN DE EMPLEOS

Reactivación económica y generación de empleos en zonas más necesitadas del país.



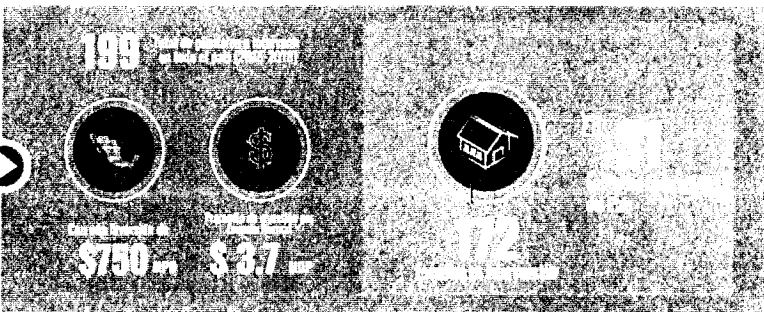
COMITÉS DE MEJORAMIENTO DE LA INFE DE EDUCACIÓN BÁSICA

En el país existen 18,292 comités de mejoramiento de la Infe de Educación Básica.



ESCUELAS NORMALES

En el país existen 199 escuelas normales por lo que con Escuelas al CIEB se atenderá el 75% del total.



Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Respecto al Programa Nacional de Bebederos Escolares destacan los siguientes resultados:

I. PRIMERA ETAPA

Meta
13,709¹
Sistemas Bebedero

AVANCE **95%**
Sistemas instalados
13,039

Matrícula Beneficiada
2 millones
Alumnos en beneficio

1. Se han instalado 13,039 sistemas bebederos en 1,277 escuelas de 12 niveles educativos, beneficiando a 2,041,565 alumnos en beneficio. El INIFED ha financiado 13,039 sistemas bebederos, con un costo de \$1,277 millones.


II. SEGUNDA ETAPA CICLO ESCOLAR 2016-2017

Meta
8,000
Sistemas Bebedero

AVANCE² **95%**
Toma de pruebas
7,631

Obras finalizadas
5,654
Sistemas Bebedero

Obras iniciadas
5,907
Sistemas Bebedero

 **2,041,565**
Alumnos beneficiados

2. Durante el ciclo escolar 2016-2017 se instalaron 7,631 sistemas bebederos en 1,277 escuelas, beneficiando a 2,041,565 alumnos en beneficio.

III. TERCERA ETAPA CICLO ESCOLAR 2017-2018

Meta
8,000
Sistemas Bebedero

AVANCE¹ **87%**
Toma de pruebas
6,927
Meta 6,962 Sistemas Bebedero

Tecnologías Alternativas
Captación Pluvial
Condensación

Sistemas Bebederos
Avance
20 6 3 75%
14 12

49. Se han instalado 6,927 sistemas bebederos en 1,277 escuelas de 12 niveles educativos, beneficiando a 2,041,565 alumnos en beneficio. El INIFED ha financiado 6,927 sistemas bebederos, con un costo de \$1,277 millones.

IV. CUARTA ETAPA CICLO ESCOLAR 2018-2019

Meta
8,000
Sistemas Bebedero

PRESUPUESTO
APROBADO

El INIFED trabaja en:

El INIFED trabaja en la implementación de los sistemas bebederos en las escuelas de 12 niveles educativos, con un costo de \$1,277 millones.

El INIFED trabaja en la implementación de los sistemas bebederos en las escuelas de 12 niveles educativos, con un costo de \$1,277 millones.

El INIFED trabaja en la implementación de los sistemas bebederos en las escuelas de 12 niveles educativos, con un costo de \$1,277 millones.

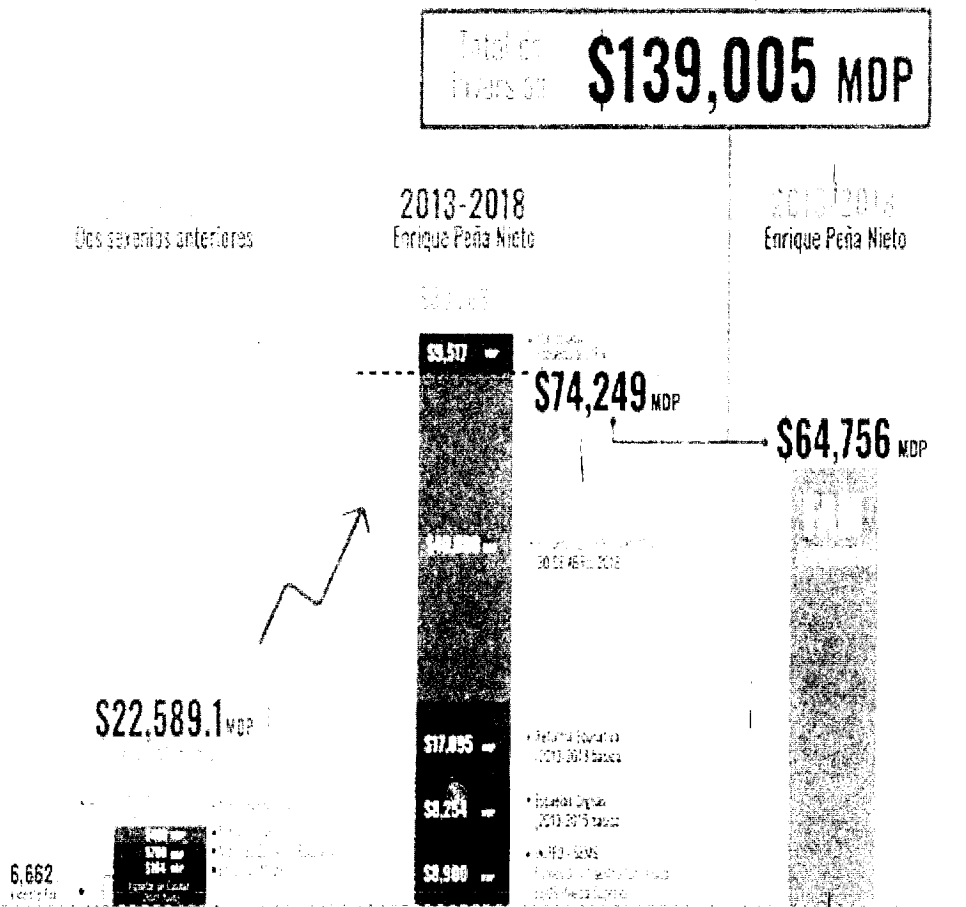
El INIFED trabaja en la implementación de los sistemas bebederos en las escuelas de 12 niveles educativos, con un costo de \$1,277 millones.

El INIFED trabaja en la implementación de los sistemas bebederos en las escuelas de 12 niveles educativos, con un costo de \$1,277 millones.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal
Sexto Informe de Gobierno

EL SEXENIO QUE APOSTÓ POR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

Inversión en Programas de Infraestructura Física Educativa 2001-2012 / 2013-2018

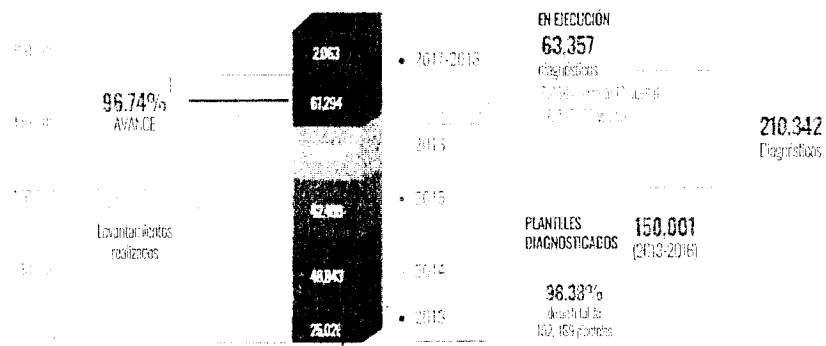


Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Respecto al diagnóstico de la INFE, se reporta lo siguiente:

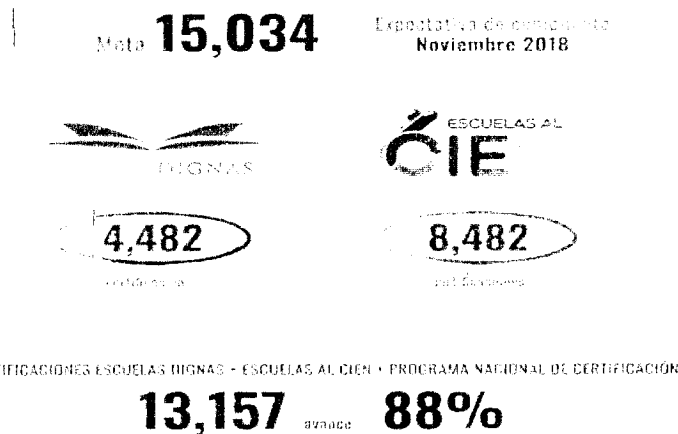
Según el CEMABE existen **152,469 planteles** públicos de educación básica.

A la fecha se han realizado un total de 298,278 levantamientos equivalentes al 90.16% de la meta sexenal.



*En diversos planteles se han podido realizar hasta dos diagnósticos.

En materia de certificación de la infraestructura física educativa, tenemos el siguiente avance:



NOTA: A LA FECHA LA META ANUAL 2018 DE 3,169 CERTIFICACIONES HA SIDO CUMPLIDA.

Este sexenio, será recordado como el que le apostó a la infraestructura física educativa, realizando una inversión de \$139,005 millones de pesos, la mayor en los últimos 60 años.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Pregunta 11

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional pide al Ejecutivo Federal exponer las principales acciones realizadas a fin de fomentar el bienestar de los pueblos indígenas.

Respuesta:

Durante la administración del Presidente Enrique Peña Nieto la asistencia escolar en educación básica aumentó en 2.4 por ciento. En 2015, el porcentaje de población indígena de 6 a 14 años que asistió a la escuela fue de 94.1 por ciento.

De los 9 millones de indígenas mayores de 12 años, el 43.9 por ciento son Población Económicamente Activa. De ellos, el 96 por ciento se encontraba ocupada desempeñando alguna actividad económica.

De un total de 2.8 millones de viviendas indígenas, el 87.2 por ciento cuenta con agua entubada, respecto a 2010, la cobertura se incrementó en 14.7 puntos porcentuales.

En 2010, el 63.6 por ciento de las viviendas indígenas disponía del servicio de drenaje. Para 2015, la cobertura se amplió al 73.1 por ciento, es decir, creció en 10 puntos porcentuales.

En 2015, el 95.6 por ciento de las viviendas indígenas contaba con energía eléctrica, es decir, se registró un avance de 3 puntos porcentuales, respecto a 2010.

En las dos últimas mediciones de la pobreza, la proporción de población indígena en pobreza extrema disminuyó de 30.6 a 28.0 por ciento, es decir, hubo una variación del 2.6 puntos porcentuales. Esta reducción fue mayor a la registrada a nivel nacional.

El abatimiento del rezago educativo entre la población indígena fue mayor al registrado a nivel nacional, paso del 34.1 a 31.6 por ciento, es decir 2.5 puntos porcentuales menos contra 1.9 puntos del valor nacional.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

La carencia por acceso a servicios de salud en población indígena descendió del 24.3 al 15.1 por ciento entre 2012 y 2016. La disminución fue de 9.2 puntos porcentuales.

La disminución de la carencia alimentaria en la población indígena fue casi tres veces mayor a la registrada a nivel nacional. El indicador indígena registró una variación del 59.7 a 56.3 por ciento (una reducción de 4.1 puntos porcentuales) y el nacional del 21.2% a 19.3% (1.6 puntos porcentuales).

Pregunta 12

Durante la presente administración se puso en marcha una nueva Política Nacional de Vivienda. Favor de enlistar las principales acciones y los resultados de la política de vivienda.

Respuesta:

Actividad económica del sector.

Después de experimentar una profunda crisis en 2012, la industria de la vivienda se ha convertido en un sector estratégico para el crecimiento económico de nuestro país. El Sector de la Vivienda recuperó su contribución al Producto Interno Bruto (PIB) y al empleo: el PIB de vivienda registró un nivel del 6% del PIB nacional. Es la mayor participación de dicho rubro desde que inició la administración.

- Durante 2016, el PIB de vivienda registró crecimiento real anual de 4.5% con respecto a 2015. Esto representa su mayor crecimiento desde 2008.
- Desde 2012, el crecimiento del PIB de vivienda ha sido 10.7% mayor al observado.
- Las actividades vinculadas con vivienda reportaron un total de 2 millones 385 mil 466 puestos de trabajo, que representaron el 5.7% de los correspondientes al total del país.

Reducción de carencias.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Han disminuido las personas con carencias sociales relacionadas a la vivienda, así como el porcentaje de viviendas con rezago habitacional. Entre 2012 y 2016, se registraron los siguientes avances:

- millones de personas dejaron de tener carencia por calidad y espacios de la vivienda (-1.6 pp).
- millones de personas abandonaron la carencia de servicios básicos de la vivienda (-3.9 pp.)
- Se redujo el porcentaje de viviendas con rezago habitacional en 2.6 puntos porcentuales.

Nuevos criterios de calidad.

Actualmente, todas las viviendas apoyadas con un subsidio o crédito del Gobierno de la República cuentan con las siguientes características:

- Mínimo de 2 habitaciones
- Cuentan con todos los servicios básicos
- Se ubican en puntos cercanos a rutas de transporte
- Dentro de Perímetros de Contención Urbana

Se atendieron de manera prioritaria a grupos poblacionales que no se habían considerado:

- Las acciones en beneficio de mujeres representaron 37% en comparación del 15% que se entregó en la administración anterior, para adquirir una vivienda nueva o usada, o bien para mejorar la que ya tienen.
- Los apoyos para vivienda a jóvenes menores de 29 años, pasaron del 9% del sexenio anterior, al 15% durante esta administración.
- El 38% de los subsidios otorgados por el Gobierno de la República entre 2013 y 2018, se entregaron a personas con ingresos menores a 2.6 UMA's.
- Durante esta administración, el INFONAVIT entregó uno de cada tres créditos en su historia.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- En el caso de FOVISSSTE, esa misma proporción llegó a uno de cada cuatro créditos financiados en su historia.

Se consolidó una política unificada y congruente en materia urbana y de vivienda.

- Se otorgaron 21,664 subsidios para la adquisición de suelo intraurbano para la construcción de vivienda social vertical, de los cuales el 73% se ubican en PCU2.
- Todos los beneficiarios tienen un ingreso \leq 5 salarios mínimos, de los cuales 75% perciben menos de 3 salarios mínimos y 41% son mujeres.
- Se alcanzó un a densidad neta promedio de 136 viviendas por hectárea, superando la meta que se fijó esta administración, que era de 120.
- El 100% de las viviendas apoyadas, corresponden a edificios de entre tres y cinco niveles.

INFONAVIT

El sexenio con más créditos en la historia del Infonavit

- Uno de cada 3 créditos del Infonavit en la historia de este Instituto se entregó en la administración del Presidente Enrique Peña Nieto.
- El Infonavit otorga diariamente mil 500 créditos. Con corte al 11 de noviembre de 2018, se entregaron 3 millones 367 mil 924 créditos, lo que significa que este es el sexenio con más créditos otorgados en la historia.
- El 56% de estos créditos se entregaron a jóvenes de entre 18 y 34 años de edad.
- En el último año de la administración del Presidente Enrique Peña Nieto, se otorgó el crédito 10 millones en la historia del Infonavit.

Aumento del monto máximo de crédito y del cheque promedio

- En 2013, el monto máximo de crédito era de 433 mil pesos. Durante 2014 se incrementó a más de 90%, llegando a 848 mil pesos. Durante 2017, gracias al nuevo esquema de crédito en pesos, el monto máximo de crédito para el Crédito Tradicional, pasó de \$921,000 pesos a \$1'604,135 pesos.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- Finalmente, en 2018 el monto máximo de crédito fue de 1,798,476 pesos, lo que significa un aumento de más del 300% desde el inicio del sexenio.
- Ante este nuevo panorama, en 2018 el cheque promedio de créditos hipotecarios es de \$396 mil pesos, lo que representa un aumento del 50% por ciento respecto al cheque promedio del sexenio anterior. Con estas medidas, hoy el Infonavit no sólo financia más, sino que financia mejor.

Nuevos y mejores productos

- En abril de 2017, el Infonavit dejó atrás los créditos indexados a la inflación y lanzó el mejor producto crediticio en la historia del Instituto: el crédito hipotecario originado en pesos. Este producto tiene una disminución gradual de la deuda desde la primera mensualidad, generando certeza y transparencia en su amortización.
- Además, el crédito en pesos no tiene penalización por pago anticipado. Con corte al 11 de noviembre, ya se han otorgado más de medio millón de créditos en pesos.
- Se relanzó el producto de mejoramiento “MEJORAVIT”, logrando bajar la tasa de interés de 18.5% a 16.5% en momentos en los que la gran mayoría de las instituciones financieras elevaban sus tasas.
- En el curso de un año, la colocación de créditos de mejora pasó de cero a 70 mil en 2016; y de 70 mil a 140 mil en 2017. Al 20 de noviembre de 2018, ya se superan los 150 mil créditos de mejoramiento.
- Se creó el Nuevo Programa de Movilidad Hipotecaria (CAMBIAVIT), el cual parte de la premisa de que la vivienda dejará de ser un ancla para convertirse en lo que debe ser: un activo y un patrimonio. Con CAMBIAVIT, el acreditado podrá cambiar de casa, aún sin terminar de pagar su hipoteca. El programa se puso en marcha en mayo de 2018.

Justicia cotidiana

- En el periodo de diciembre 2012 a diciembre 2017, se otorgaron más de 3.5 millones de reestructuras a acreditados que enfrentaron problemas con su

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

crédito. Incluyen 2.4 millones de prórrogas por pérdida de relación laboral que beneficiaron a 1.3 millones de acreditados; y más de 1.4 millones de apoyos aplicados por el Fondo de Protección de Pagos (seguro de desempleo), beneficiando a más de 437 mil acreditados.

- En los primeros seis meses de 2018, el Instituto, otorgó más de 315 mil reestructuras de pagos a acreditados que enfrentaron problemas con el pago de su crédito. Entregó también más de 392 mil prórrogas a acreditados que perdieron relación laboral; y más de 738 mil apoyos aplicados por el Fondo de Protección de Pagos (seguro de desempleo). Entre enero y junio de 2018, se firmaron 11,214 convenios de mediación, cumpliendo la meta fijada en un 103%.

Rendimiento y devolución de la Subcuenta de vivienda

- Durante el sexenio del Presidente Enrique Peña Nieto, se otorgó el mejor rendimiento al saldo de la Subcuenta de Vivienda en los últimos 13 años (8.32 por ciento nominal en 2017).
- Desde el inicio de la administración del Presidente Enrique Peña Nieto y con corte al 9 de noviembre de 2018, el Infonavit ha devuelto recursos de la Subcuenta de Vivienda por \$92,257,923,169 pesos a 1,893,771 pensionados.
- Diariamente se devuelven a 725 pensionados un monto global de 62 MDP por saldo de sus Subcuentas de Vivienda.
- En 2017, se entregó un rendimiento inédito de 16 mil 300 millones de pesos a la Subcuenta de los trabajadores. En total la Subcuenta de Vivienda recibió en ese año un rendimiento de 76,805 millones de pesos, directo al ahorro de los trabajadores.

Mejoras en el Servicio

- Con el objetivo de ofrecer un mejor servicio a los derechohabientes del Instituto, se redujeron trámites, al pasar de 106 a solo 46; se crearon al

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

menos 11 nuevos Centros de Servicio a Nivel Nacional y se habilitaron nuevas plataformas digitales.

- Entre algunos de los resultados se encuentra el evitar la visita física de más de 700 mil derechohabientes a un Centro de Servicio para tramitar la corrección del RFC, trámite que hoy ya puede realizarse vía internet en tan solo unos minutos y de manera sencilla.
- También se puso en marcha el programa de devolución del saldo de la subcuenta a familiares de derechohabientes fallecidos sin necesidad de un juicio, así como la posibilidad de solicitar la devolución del saldo de la subcuenta vía firma electrónica.

Un INFONAVIT más fuerte

- En 2012, la derrama económica generada por el Infonavit fue de 182 mil millones de pesos y en 2017, tras haber aumentado año con año durante esta administración, rebasó los 246 mil millones de pesos, que representan 1.13% del PIB nacional.
- Al 30 de septiembre de 2018, la derrama económica acumulada en la presente administración ascendió a más de 1.2 billones de pesos y se espera que al concluir ésta, supere los 1.3 billones de pesos, equivalente al 6% del PIB.
- Con los 246 mil millones de pesos de 2017, en tan solo en 6 años se superó la derrama económica de todo el Siglo XX, al rebasar la cifra de 1 billón de pesos.
- Infonavit es la institución mejor calificada de México en materia financiera, y así lo confirman las calificadoras S&P Global Ratings, Moody's y Fitch Ratings.

Mejores ciudades

- En 2018, el Infonavit recibió de ONU-HABITAT el "Premio Dubái", máximo galardón que reconoce las mejores prácticas en favor del desarrollo urbano

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

sostenible, por la medición del Índice de Ciudades Prósperas en los 305 municipios más poblados del país.

- Este galardón valora la importante contribución del Instituto en materia de medición de la prosperidad de las ciudades del país, generando información detallada en el 90% de la población que habita en zonas urbanas (el mayor esfuerzo a nivel global usando el Índice de Ciudades Prósperas de las Naciones Unidas) en donde se genera la mayor cantidad de créditos hipotecarios del Infonavit.

Plan Nacional de Desarrollo

- Con estas acciones, se generaron soluciones de vivienda que han permitido a los trabajadores y a sus familias acceder a una mejor calidad de vida, lo cual ha contribuido de forma notable para alcanzar las metas establecidas en el apartado "México Incluyente del PND 2013-2018.

FOVISSSTE

En el marco de la nueva Política Nacional de Vivienda, el FOVISSSTE realizó acciones encaminadas a brindar el acceso a una vivienda digna y decorosa, así como reducir el rezago habitacional en su derechohabiencia, tales como:

Derrama crediticia. Durante la presente administración, de enero de 2013 al 31 de octubre de 2018, se tuvo una derrama económica de 217,530 millones de pesos, lo que significó otorgar 441,089 créditos a la vivienda a nivel nacional. Es decir, uno de cada cuatro créditos financiados en la historia del FOVISSSTE se ha formalizado durante la actual administración.

Contribución al abatimiento del rezago habitacional. En promedio, se destinó el 45% de la oferta crediticia del FOVISSSTE a las entidades federativas con mayor rezago habitacional⁵. De 2013 a octubre de 2018 se formalizaron 197,092 créditos a la vivienda, por un monto de 94,973 millones de pesos en las entidades que más lo requieren.

⁵ Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

De acuerdo con la *Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH)*, con la formalización de créditos, entre 2014 y 2016 el FOVISSSTE contribuyó en 24.3% a la disminución del rezago básico habitacional⁶, el cual pasó de 49,625 a 37,553 derechohabientes a nivel nacional.

Focalización crediticia a grupos sociales prioritarios. Como instrumento de justicia social, el FOVISSSTE focalizó su oferta crediticia en sectores sociales prioritarios:

- Jefas de Familia con dependientes económicos. A partir de 2016 y a octubre de 2018, el Fondo otorgó 31,479 créditos, lo que representó una derrama de 21,329 millones de pesos.
- Jóvenes, en el marco del Programa Nacional de la Juventud 2014-2018. En lo que va de la presente administración y con datos hasta octubre de 2018, se formalizaron 57,899 créditos, en beneficio de jóvenes de hasta 29 años de edad por un monto cercano a 29,093.4 millones de pesos.
- Adultos Mayores. Con la finalidad de proteger sus derechos, calidad de vida y acceso a la seguridad para este segmento de derechohabientes, entre 2013 y octubre 2018, el FOVISSSTE formalizó 17,254 créditos a la vivienda con una derrama económica de 11,073.4 millones de pesos.
- Personas con Discapacidad, el Fondo otorgó, desde 2016 a octubre de 2018, 2,667 créditos, lo que representó una derrama cercana a 1,939 millones de pesos para garantizar el ejercicio de su derecho a una vivienda digna.
- Programa Comisión Nacional de Seguridad. En 2013, el FOVISSSTE, en colaboración con la Comisión Nacional de Seguridad, puso en marcha el Programa Nacional de Vivienda para Elementos de Seguridad Pública Federal. Desde 2013 hasta octubre de 2018, se otorgaron 10,797 créditos, con una derrama de 9,338.6 millones de pesos.
- Maestros de Excelencia. En 2015 la Secretaría de Educación Pública y el ISSSTE suscribieron el Acuerdo Especial de Financiamiento Personal y a la

⁶ Cálculo estimado conforme a la metodología de CONAVI. El rezago básico comprende hacinamiento y viviendas construidas con paredes de material de desecho, lámina de cartón, carrizo, bambú, palma, barro o bajareque; también se incluyen en esta categoría viviendas construidas con techo con material de desecho, lámina de cartón, palma o paja.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Vivienda, con el objetivo de que los maestros mejor evaluados tuvieran acceso a un crédito para una vivienda. Por lo anterior, de 2016 a 2017, se entregaron 647 créditos por un monto de 507.6 millones de pesos.

Aumento del monto promedio del primer crédito Tradicional. El monto promedio del primer crédito tradicional se incrementó al pasar de 549,834 pesos en 2013 a 713,178 pesos a octubre de 2018, lo que representó un incremento real⁷ de 7.1%. Este resultado representó un beneficio para los acreditados, quienes actualmente cuentan con la posibilidad de adquirir viviendas de mayor valor y calidad.

Segundo Crédito. En 2016 se reformaron los artículos 167 y 179 de la Ley del ISSSTE para autorizar el Segundo Crédito (en sus modalidades de Crédito Tradicional, Respaldados, Aliados Plus, FOVISSSTE en Pesos y FOVISSSTE en Pesos Pagos Crecientes), a efecto de que pueda ser ejercido por las y los trabajadores del Estado en activo que hayan liquidado totalmente su primer crédito.

En enero de 2017 se inició el otorgamiento del Segundo Crédito, lo que significó que entre esta fecha y a octubre de 2018, se ejercieran 4,427 financiamientos de Segundo Crédito, con una derrama económica de 3,836.4 millones de pesos. El monto promedio del Segundo Crédito Tradicional a octubre de 2018 ascendió a 916,843 pesos, que en términos reales⁸ significó un incremento de 3.0%, respecto al cierre de 2017.

Mecanismo de Puntaje. A partir de 2017, el FOVISSSTE lleva a cabo un innovador proceso que brinda mayor agilidad en la originación y formalización de créditos tradicionales, a través del mecanismo de puntaje regido por criterios objetivos previstos en el artículo 179 de la Ley del ISSSTE, lo que promueve la inclusión, la equidad, la transparencia, la certeza y certidumbre en beneficio de las y los trabajadores del Estado que requieren de una vivienda digna y decorosa.

Mejora del proceso de crédito. Se simplificó el proceso de originación y formalización de créditos a la vivienda, al reducir de 14 a 9 fases dicho proceso. Así

⁷ Cifra calculada con base en el deflactor 1.2109 de conformidad con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) al mes de octubre de 2018.

⁸ Cifra calculada con base en el deflactor 1.0322 de conformidad con el INPC de diciembre 2017 a octubre de 2018.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

como los días de pago a desarrolladores inmobiliarios de 90 a 10 días, lo que contribuyó a reducir los costos de la vivienda en beneficio de los derechohabientes.

Cancelación de Hipotecas. Con el propósito de otorgar a las familias mexicanas seguridad patrimonial y certeza jurídica sobre la propiedad de sus viviendas, el FOVISSSTE contribuyó en el cumplimiento de la estrategia “Papelito Habla”, mediante la entrega de escrituras, títulos, certificados, cancelación de hipotecas y cartas de liberación a familias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. De 2013 al mes de octubre de 2018, se formalizaron 158,238 cancelaciones de hipotecas, lo que permitió brindar certeza jurídica a los acreditados sobre su patrimonio familiar.

Programa Solución Total. Se apoyó mediante este programa a los acreditados que contrataron sus créditos entre 1987 y 1997 y que, debido al aumento de las tasas de interés, vieron incrementado el monto de los mismos. De 2015 al mes de octubre de 2018, se han inscrito un total de 11,357 acreditados, de los cuales 10,651 ya liquidaron sus créditos por un monto equivalente a 3,302 millones de pesos.

Política económica

Pregunta 13

A nivel mundial, las tecnologías de información y comunicación forman parte esencial de las sociedades modernas. En la Reforma de Telecomunicaciones de 2013, se elevó a derecho constitucional el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. ¿En qué medida se logró este acceso por parte de la población en los últimos seis años?

Respuesta:

En 2017, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publicó una evaluación de la Política y Regulación en materia de Telecomunicaciones en México en la cual precisó que la Reforma de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Telecomunicaciones constituye “...una verdadera historia de éxito que muestra cómo mejores políticas públicas pueden conducir a una vida mejor y que ha servido para modernizar los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión, desafiando un *status quo* altamente concentrado y dirigiendo al país hacia un futuro más competitivo”.

En particular destacan los siguientes beneficios de la Reforma de Telecomunicaciones, los cuales reflejan el avance en el acceso a las tecnologías de la información y comunicación en beneficio de la población en los últimos seis años:

1.- Incremento en conectividad y usuarios de Internet

Gracias a las acciones y programas derivados de la Reforma de Telecomunicaciones, durante la presente administración se redujo la brecha digital en nuestro país. Con información publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se aprecia que entre los años 2012 y 2017 los usuarios de Internet en México pasaron de 40 millones a más de 71 millones, lo que representó un crecimiento superior a 30 millones de usuarios.

De acuerdo con proyecciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el ejercicio 2018 cerrará con un estimado de 80.5 millones de usuarios de Internet, superior a los 39 millones observados al inicio de la presente administración, lo que implica que prácticamente se duplicó el número de usuarios en el periodo 2012 – 2018.

En lo que corresponde a los usuarios de telefonía móvil, estos se incrementaron de 60.9 millones a cerca de 80.7 millones, lo que representa un aumento de casi 20 millones en el mismo periodo.

Respecto al número de hogares con Internet, a partir de que la Reforma en Telecomunicaciones entró en vigor, pasaron de 7.9 millones a 17.4 millones en el año 2017, es decir, 9.5 millones de hogares adicionales cuentan con servicio de Internet. De acuerdo con proyecciones de la SCT, a diciembre de 2018 se estima que el número de hogares ascienda a más de 20.1 millones, lo que representa un

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

incremento superior a 12.2 millones desde 2012 y un crecimiento de 154% en el periodo 2012 – 2018.

Por su parte, las suscripciones de banda ancha móvil entre el segundo trimestre del año 2013 y el primer trimestre del año 2018 se incrementaron de 27.4 a 82.7 millones, es decir, un crecimiento superior a los 55 millones de suscripciones.

2. Reducción de precios en los servicios de telecomunicaciones

Los precios de los distintos servicios de telecomunicaciones registraron una importante disminución. Destacan: 1) la eliminación del cobro por larga distancia nacional; 2) la eliminación del *roaming* internacional en las llamadas hacia Estados Unidos y Canadá; 3) la reducción de 43.2 por ciento en los precios de servicios de telefonía móvil.

La disminución de precios de los servicios del sector contribuye de manera positiva al Índice Nacional de Precios al Consumidor, en beneficio de los hogares mexicanos al generar ahorros y mantener el poder adquisitivo por el consumo de servicios de telecomunicaciones.

Muestra de lo anterior es que, al primer trimestre de 2018, el Índice de Precios de Comunicaciones registra la mayor deflación de entre las distintas canastas de consumo.

3. Mayor calidad de los servicios de telecomunicaciones

A partir de la entrada en vigor de la Reforma de Telecomunicaciones y hasta el primer trimestre del 2018, el número de accesos a Internet de banda ancha fija con velocidades superiores a 10 Mbps pasaron de 8 por ciento al 82 por ciento.

En el segmento de banda ancha móvil se observan cambios relevantes desde la implementación de la Reforma. Entre el año 2015 y el primer trimestre de 2018, el tráfico mensual de datos pasó de 13.1 millones a 165.3 millones de Gigabytes, es decir, que la demanda y oferta de conectividad se incrementó en más de 152 millones de Gigabytes, destacando que dicho incremento se presentó al tráfico creciente en redes 4G.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Estos beneficios para las familias mexicanas continuarán en los siguientes años con proyectos estratégicos derivados de la Reforma de Telecomunicaciones como la Red Compartida, primera red móvil mayorista de telecomunicaciones en el mundo. Su objetivo es ofrecer una cobertura poblacional de al menos 92.2% de los mexicanos.

Pregunta 14

A cinco años del inicio de dicha transformación, ¿cómo se compara el nuevo modelo energético con el que existía al inicio del sexenio? ¿Cuál es el panorama que deja este cambio de paradigma para el país en los próximos años en el tema de energía?

Respuesta:

Hacia el quinto año desde su promulgación, la reforma energética ha sentado las bases para una profunda transformación del sector energético mexicano, introduciendo un paradigma diferente que inscribe a dicho sector dentro de un país abierto al exterior, dinámico y moderno. De igual forma, la reforma consolida un nuevo modelo económico-empresarial, basado en la apertura y la competitividad, fiscal, social y ecológicamente más responsable a largo plazo.

Los resultados patentes, por lo tanto, son propios de un periodo de adaptación institucional y administrativa al nuevo marco jurídico, de transición organizacional y operacional a un modelo de mercado y de reordenamiento financiero y productivo a un esquema de modernización. Si consideramos, además, que, en medio de este periodo, se presentó un desfavorable escenario entre 2014 y 2016 debido a la caída de los precios internacionales del petróleo y gas, se entiende que las metas propuestas a corto plazo (en la producción y procesamiento de petróleo, en el aprovechamiento de las reservas potenciales de gas natural, en la seguridad energética interna y externa) no han coincidido con las expectativas.

No obstante, la reforma ha sentado las bases y puesto en marcha el proceso — incluso en un contexto desfavorable— para mejorar los indicadores del sector

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

energético y remontar definitivamente las inercias desfavorables del pasado. Es decir: las condiciones indispensables para que las metas originales que se planteó la administración al emprender la reforma están dadas para que se logren más adelante, en el mediano y largo plazo.

En primer lugar, con la reforma está ya operando y consolidándose no sólo un nuevo modelo, sino un nuevo paradigma, acorde con la apertura internacional del resto de la economía mexicana, donde las empresas productivas del Estado se rigen bajo estándares de gobierno corporativo y se mueven según una lógica de mercado. Asimismo, por primera vez en la historia reciente de México, la iniciativa privada no sólo se beneficia, sino que invierte capital financiero, tecnológico y humano, al participar libremente en el sector energético nacional y contribuye, así, activamente en el desarrollo de esta industria estratégica. Se ha puesto en marcha tanto un mercado eléctrico donde existe una libre participación en la generación y la comercialización de electricidad como una industria de hidrocarburos donde el aprovechamiento de los recursos se realiza de manera compartida y optimizada.

En segundo, el nuevo marco jurídico permite tanto la consolidación y fortalecimiento de los actores preponderantes ya existentes (PEMEX y CFE) como la participación de nuevos agentes. Se diversifican y multiplican, así, las posibilidades de producción de energía, creando un nuevo mercado donde la competencia: 1) incentiva una mayor eficiencia en los productores; 2) empodera al consumidor mediante menores precios y opciones diversas; y 3) ayuda a asegurar el suministro a largo plazo que impacta sobre la seguridad energética del país. Por lo tanto, la reforma permite, ya hoy, que la investigación, innovación e inversión en tecnologías avanzadas (perforación de aguas profundas, fracturación de yacimientos de lutitas, turbinas eólicas, celdas fotovoltaicas, motores de baterías, ciclos termoeléctricos combinados, etcétera), indispensables para proveer de energéticos a un país de manera sostenida, sustentable y asequible durante el próximo siglo, no recaigan enteramente sobre el Estado.

En tercero, se introducen las mejores prácticas y estándares internacionales en materia de procesos equitativos de licitación y contratación, transparencia y

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

rendición de cuentas, impacto social y respeto a los derechos humanos, cuidado del medio ambiente y transición a energías limpias, coordinación en el aprovechamiento de recursos y seguridad energética, cooperación internacional y optimización de la recaudación fiscal e inversión pública a largo plazo.

Pregunta 15

Durante el sexenio, el comercio experimentó una importante caída a nivel global, en medio de políticas proteccionistas. En este ambiente internacional adverso, México logró destacar como uno de los países con mayor incremento del valor de sus exportaciones de mercancías en el mundo. ¿Cómo respondió el Gobierno de la República a los desafíos que se presentaron en comercio exterior en los últimos seis años?

Respuesta:

En los últimos seis años, la política comercial de México profundizó el proceso de apertura e integración a las cadenas de producción y comercio globales que nuestro país emprendió desde hace más de 30 años. Ello permitió fortalecer la posición de los productores mexicanos en un entorno económico global más competido y caracterizado por la consolidación de cadenas globales de valor. Nuestra respuesta fue impulsar la diversificación, ampliando las oportunidades de intercambio hacia los cuatro puntos cardinales:

En Asia, México sólo había suscrito un tratado de libre comercio (TLC) con Japón (2005). Conscientes de las oportunidades que ofrece esa región, apenas un par de días después de haber iniciado la administración nos sumamos a las negociaciones del Tratado de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés). Tras la salida de Estados Unidos (EE.UU.) del TPP, en enero de 2017, emprendimos un nuevo proceso de negociación para adaptarlo a 11 participantes, ahora como el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, CPTPP.

En Europa, un continente con el que durante más de 15 años hemos forjado vínculos comerciales basados en el libre comercio, iniciamos en 2016 el proceso de

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

modernización tanto del TLC con la Unión Europea (TLCUEM), como del TLC con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC). En abril de 2018, logramos un acuerdo en principio con la UE y estamos en la etapa de revisión legal y traducción de los textos para su envío al Senado de la República y al Parlamento Europeo.

En América Latina, relanzamos la presencia comercial de México. Impulsamos la vinculación de la Alianza del Pacífico en otras regiones, mediante la creación de la figura de Estado Asociado y el lanzamiento de negociaciones con los primeros cuatro países candidatos (Singapur, Australia, Nueva Zelandia y Canadá). También emprendimos negociaciones para profundizar los Acuerdos de Complementación Económica (ACEs) con Brasil y Argentina, con el fin de ampliar el acceso a mercados y avanzar en el acercamiento con el Mercosur.

En América del Norte, fuimos capaces conciliar las políticas comerciales del nuevo gobierno de EE.UU. con los intereses de México y logramos un entendimiento el 27 de agosto de 2018. Un mes después, el domingo 30 de septiembre, EE.UU. y Canadá concluyeron negociaciones, lo que permitió alcanzar un acuerdo trilateral.

El Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) alcanzó tres resultados favorables para nuestro país:

1. Desarticula las propuestas más disruptivas con las que inició la negociación. Por ejemplo:

- Transformamos la cláusula de terminación en un mecanismo de revisión y extensión de la vigencia del Tratado.
- Acordamos una regla de origen automotriz fortalecida, que mantiene el libre comercio y el acceso ilimitado a EE.UU.
- Mantuvimos el acceso de los productores agrícolas de MX, eliminando la "cláusula de estacionalidad".

2. Logra los objetivos y prioridades a los que el Gobierno de la República se comprometió ante el Senado de la República:

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

- Fortalece la competitividad de América del Norte, con nuevas disposiciones que hacen el comercio más sencillo y predecible.
- Incluye nuevos capítulos (PYMES, laboral, medio ambiente y anticorrupción) que harán el comercio regional más inclusivo y responsable.
- Permitirá aprovechar las oportunidades de la economía del siglo XXI, con nuevas disposiciones sobre comercio digital, servicios financieros, telecomunicaciones y propiedad intelectual.
- Mantiene la certidumbre del comercio y las inversiones, ratificando el libre comercio y los mecanismos de solución de controversias del acuerdo original.

3. Brinda a México una posición de fortaleza frente a la reconfiguración del comercio global. En un contexto global en donde nuestro socio principal redefine su relación comercial con el mundo (Unión Europea, China, Japón, Corea del Sur), México consolida y da continuidad a su integración, con reglas definidas y claras que contribuyen a fortalecer la posición comercial de México.

Pregunta 16

La estabilidad macroeconómica frecuentemente es señalada como uno de los prerrequisitos para el crecimiento y el desarrollo de un país. En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, uno de los objetivos fue, precisamente, mantener dicha estabilidad. ¿Cuál es el balance que entrega la actual administración respecto a la situación macroeconómica del país y el crecimiento?

Respuesta:

México ha enfrentado en los últimos años un entorno económico internacional adverso; sin embargo, los sólidos fundamentos macroeconómicos con los que cuenta el país, en particular el manejo prudente y responsable de las finanzas públicas, le han permitido preservar la estabilidad económica.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

La resiliencia de la economía mexicana se confirma por el hecho de que, a pesar del complejo entorno externo, actualmente México tiene la calificación soberana más alta de su historia. Dos elementos centrales de la política económica han hecho posible ese logro: la fortaleza de las finanzas públicas —incluyendo una mayor recaudación tributaria, un menor gasto y una trayectoria decreciente de la deuda como porcentaje del PIB— y una política monetaria creíble y autónoma por parte del Banco Central, complementada por un tipo de cambio flexible que ha permitido amortiguar los choques externos. Esa conducción responsable de las grandes variables macroeconómicas se ha beneficiado también con la implementación de las reformas estructurales.

Este conjunto de políticas públicas impulsado el crecimiento económico del país a lo largo de cada trimestre del sexenio y le ha dado a la economía mexicana la capacidad para superar con éxito los distintos choques externos que ha enfrentado en este período: la caída de la producción y del precio del petróleo, la desaceleración del crecimiento global y de la producción industrial estadounidense, la volatilidad en los mercados financieros, las políticas proteccionistas a nivel mundial, las tensiones geopolíticas en diversas regiones y, más recientemente, la aceleración del proceso de normalización de la política monetaria de Estados Unidos.

A lo largo del sexenio (enero 2013 –septiembre 18, de acuerdo con las cifras más recientes), el crecimiento promedio del PIB ha sido de 2.4% anual en lo que va de la administración, mayor en 0.6 y 0.4 pp con respecto a las dos últimas administraciones, respectivamente.

Aunado a lo anterior, el mercado laboral continuó fortaleciéndose. Durante la administración se han generado 4 millones 61 mil 243 puestos formales, más que cualquier otro gobierno al término del sexenio desde 1982. La tasa de desocupación nacional se ubica (datos de agosto y septiembre de 2013) en 3.3 por ciento de la población económicamente activa en promedio, el nivel con cifras desestacionalizadas más bajo desde que inició el levantamiento de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en 2005. Y se ha mantenido una inflación

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

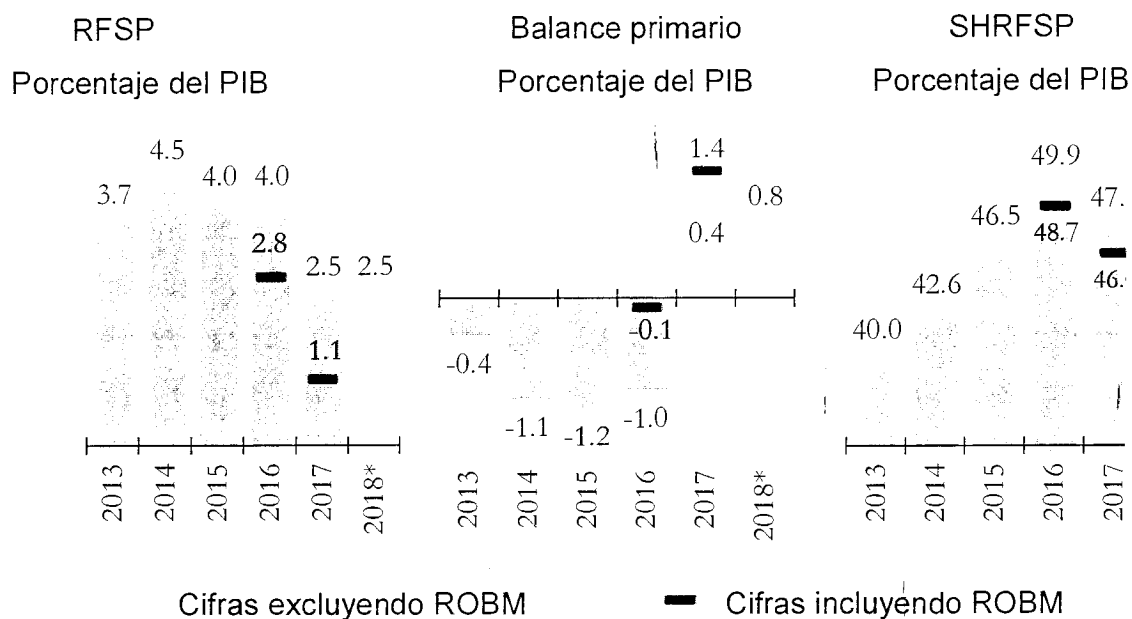
estable: que, en promedio, durante todo el sexenio, ha sido de 4.0%, la más baja desde 1970.

En la presente administración, la Inversión Extranjera Directa acumulada asciende a 198.7 mmd, cifra 52.4% mayor al monto reportado hace seis años para el mismo periodo del sexenio anterior (130.4 mmd). Asimismo, esta cifra supera en 26.1% la meta sexenal planteada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (157.6 mmd). En 2017, el déficit de la cuenta corriente equivalió a 1.7% del PIB, un nivel moderado y ampliamente financiable.

Las finanzas públicas tienen ahora una estructura de ingresos más sana. Durante la presente administración se logró incrementar los ingresos tributarios como proporción del PIB de 8.3% en 2012 a 13.1% en 2017, un aumento de 4.8 puntos del PIB. Con este incremento se disminuyó la dependencia de las finanzas públicas de los ingresos petroleros que pasaron de 39.4% de los ingresos del Sector Público en 2012 a 16.7% en 2017. Por su parte, el número de contribuyentes se ha incrementado al pasar de 38.5 millones en 2012 a 70.5 millones en septiembre de 2018, un incremento de 83.3%.

En 2017 se registró el primer superávit primario desde 2008, equivalente a 1.4% del PIB. La deuda pública como proporción del PIB presenta una trayectoria decreciente.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno



*/ Estimado.
Fuente: SHCP.

La deuda pública, por último, cuenta con un portafolio sólido debido a la preponderancia de pasivos en moneda nacional, a tasa fija y con vencimiento de largo plazo. Lo anterior ha permitido disminuir el impacto de los choques externos sobre las finanzas públicas y limitar el efecto sobre el costo financiero de la deuda derivado de episodios de volatilidad en los mercados financieros.

A septiembre de 2018, el plazo promedio de la deuda interna en valores gubernamentales es de 7.98 años y el plazo promedio de la deuda externa de mercado es 19.70 años. El 77.2 por ciento de la deuda neta del Gobierno Federal se encuentra denominada en pesos. El 81.4 por ciento de la deuda interna de mercado tiene una tasa fija y largo plazo, para el caso de la deuda externa es de 100 por ciento.

Como reconocimiento al manejo de la política económica, actualmente México tiene, como se ha señalado, la calificación soberana más alta de su historia. Esto significa

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

un mayor acceso a los mercados financieros y mejores términos crediticios para el Gobierno Federal y sus empresas.

Pregunta 17

En el Sexto Informe de Gobierno se señala que la viabilidad financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se proyecta está garantizada hasta el año 2030, mientras que, en 2012, sólo estaba garantizada hasta el año 2014, es decir, se encontraba prácticamente en quiebra técnica. Al respecto, quisiéramos saber ¿qué acciones se realizaron durante la presente administración para garantizar la viabilidad financiera del IMSS? ¿Cuáles son los retos y riesgos hacían adelante del IMSS?

Respuesta:

El Informe al Ejecutivo y al Congreso de la Unión 2011-2012 señalaba que 2014 sería el último año en el que el Instituto cerraría con recursos propios, mientras que para 2015 hubiera cerrado sin reservas y con un déficit al final del año. De haber continuado esa tendencia, el déficit acumulado a 2018 hubiera sido de casi 40 mil mdp. Sin embargo, la realidad fue otra.

El escenario planteado al cierre de la Administración anterior era cierto, el IMSS había pasado de tener un déficit casi inexistente, a un déficit corriente que llegó a ser de 22,755 millones de pesos (28,482 millones a valor en pesos de 2018), con un gasto creciente a un mayor ritmo que los ingresos.

Desde el inicio de la actual Administración fue necesario reorientar las acciones y estrategias para fortalecer las finanzas, sin afectar la calidad de los servicios, acortando la brecha entre ingresos y gastos, logrando una disminución gradual en el uso de reservas de 2013 a 2015.

La compra consolidada de medicamentos, vacunas y material de curación es de las acciones más relevantes del proceso de mejora en los esquemas de abasto de medicamentos, ya que garantiza la oportunidad y la calidad de esos insumos, reduce costos y mejora el proceso de suministro. Las economías para el IMSS por la compra consolidada en los últimos 5 años fueron de 10,520 millones de pesos.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

El seguimiento regular del presupuesto en los años 2016 y 2017 permitió reasignar recursos para la atención de prioridades institucionales. Adicionalmente, la operación diaria en línea de ajustes al presupuesto ha permitido atender diversos requerimientos financieros en los rubros del gasto corriente sin generar presiones de gasto.

Parte importante de la estrategia financiera para la obtención de ahorros, fue la negociación de menores precios y la contratación a plazo plurianual en servicios de amplia demanda. Tal es el caso de los servicios Integrales en terapias renales.

Para consolidar la mejora en el balance de operación, fue necesario institucionalizar un esquema operativo que promueva la solidez financiera en el mediano y largo plazo.

En alineación con el eje rector de equilibrio financiero previsto en el artículo 272 de la Ley del Seguro Social, el 27 de septiembre de 2017, el H. Consejo Técnico aprobó las “Políticas y Directrices para la Sustentabilidad Financiera del IMSS”, en las cuales se establecen las bases para garantizar una administración de los recursos eficiente, ordenada y con una visión de largo plazo, mediante la formulación de su proyecto de Presupuesto de manera que su gasto contribuya a mantener su estabilidad y equilibrio financiero conforme a las tendencias demográficas y epidemiológicas de su población beneficiaria.

Los retos para el Instituto continúan siendo la mejora constante en la calidad y calidez de los servicios que diariamente se brinda a miles de mexicanas y mexicanos. Ello implica continuar con la ampliación y renovación de la infraestructura y equipamiento, para así satisfacer las necesidades de los derechohabientes.

Pregunta 18

De acuerdo con cifras de la Organización Mundial del Turismo (UNWTO, por sus siglas en inglés), en 2017, México ocupó el sexto lugar a nivel mundial en llegada de turistas internacionales al registrar 39.3 millones de visitantes, lo

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

que lo coloca con una de las principales potencias en turismo a nivel mundial. Al respecto, ¿cómo ha contribuido el gobierno federal a alcanzar dicha posición a nivel mundial? ¿cuál es la importancia del turismo en la economía nacional y cómo beneficia a la población? ¿Cuál ha sido el balance del sector en el sexenio que concluye?

Respuesta:

El turismo en nuestro país se ha consolidado como uno de los principales motores económicos del país, un sector generador de empleos y de bienestar. A nivel nacional la actividad turística da empleo a 10 millones de personas, y ese número sigue creciendo a un ritmo constante y por encima del resto de los empleos de la economía en su conjunto. En 2017, los empleos del sector registraron un crecimiento de 3.6% y desde 2015 han crecido más que el empleo total en México.

El turismo también ha crecido más que la economía en su conjunto desde 2015 y hoy participa del 8.7% del PIB, además de ser el tercer generador neto de divisas. Esto significa que aporta más al PIB de México que la construcción o que la minería, incluyendo al petróleo. Además, los destinos turísticos presentan menores niveles de rezago social que el resto de los municipios de México. De esta manera el turismo se ha convertido en una de las plataformas más dinámicas para el desarrollo socioeconómico de México.

En 2017, por quinto año consecutivo, el turismo internacional registró cifras históricas al arribar 39.3 millones de turistas internacionales a nuestro país, un crecimiento de 68% en los primeros cinco años de esta administración. En 2017 llegaron a México 18.56 millones de turistas internacionales por avión, 10.7% más que en 2016. Con estas cifras en la llegada de turismo internacional (39.3 millones), nos hemos colocado, por primera vez en la historia, como el 6to país más visitado del mundo. Sin duda, un gran logro en esta administración cuando en 2013 ocupábamos el lugar número 15. También alcanzamos en 2017 un nuevo máximo histórico con 21.3 mil millones de dólares en el ingreso de divisas, un crecimiento de 67% en comparación con las divisas turísticas de 2012. Hemos incrementado la

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

captación de turistas estadounidenses, nuestro principal mercado, al mismo tiempo que hemos diversificado nuestros mercados emisores. Antes de 2013, México recibía a 14 de cada 100 turistas estadounidenses que viajaban por avión, hoy captamos 18 de cada 100, la mayor cuota de la historia. En los últimos cinco años hemos registrado un incremento de 33% en la llegada de visitantes europeos, de 96% en la llegada de visitantes de América del Sur y de 127% en la llegada de visitantes asiáticos.

México avanzó además 8 posiciones en el ranking de competitividad de viajes y turismo del World Economic Forum (WEF) al pasar del lugar 30 en 2015 al lugar 22 en el 2017. Nuestros logros no son resultado de la casualidad, sino de la estrecha coordinación y colaboración que existe entre la Secretaría de Turismo con las demás dependencias federales, los gobiernos locales y el sector empresarial. De esta manera transitamos hacia un nuevo marco estratégico de acción que ha logrado romper inercias y que sustenta el desarrollo de la industria en los pilares de la coordinación, transversalidad, competitividad y sustentabilidad.

En este marco de acción hemos impulsado una serie de estrategias para consolidar la competitividad de nuestros destinos e impulsar aún más la actividad turística de tal manera que se pueda generar una mayor derrama económica en beneficio de la población. Para fortalecer el turismo nacional lanzamos el Movimiento Nacional "Viajemos Todos por México", el cual ha sido contribuido a dinamizar el turismo nacional y la derrama económica a nivel local. Por otra parte, con la Banca Comercial y de Desarrollo hemos logrado incrementar la penetración del crédito y facilitar su acceso a las empresas pequeñas y medianas, lo que significa mayores recursos para imagen urbana, infraestructura hotelera, restaurantes, y parques recreativos. Resaltan la creación de nuevos productos de financiamiento específicos para el sector, como lo es el programa "Mejora Tu Hotel" a través de Bancomext y que permite a los hoteles, principalmente a los pequeños y medianos, equiparse y modernizar su oferta de servicios. A través de NAFINSA hemos desarrollado una estrategia de financiamiento para toda la cadena de valor del sector turismo, y en especial un producto en apoyo a las pymes restauranteras del

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

país “Mejora tu Restaurante” para capital de trabajo, y ampliación o remodelación de instalaciones. También contamos con el “Programa de Financiamiento para el Turismo Rural”, el cual lleva a localidades menores a 50 mil habitantes una gran oferta de financiamiento para los pequeños y medianos empresarios del sector Turismo Rural, Ecoturismo y de Aventura. Otra de las acciones que la Secretaría de Turismo está llevando a cabo en apoyo a la cadena de valor del sector turismo es el desarrollo de un modelo de negocios para impulsar la proveeduría de las industrias vinculadas al turismo como la hotelera, restaurantera, la aeronáutica o la de cruceros. Esta estrategia denominada “Conéctate al Turismo” permite encadenar el sector con la proveeduría nacional, lo que hará posible sustituir las importaciones de bienes y servicios de la industria turística por proveeduría de Pymes mexicanas creando oportunidades para las empresas mexicanas.

Por otra parte, hemos podido sentar las bases para que el turismo contribuya de manera eficaz a la conservación del medio ambiente y a la sostenibilidad del sector, mediante la creación de los lineamientos para el desarrollo de destinos turísticos sustentables, así como la realización de 3 foros nacionales en Mérida, Ciudad de México y Tijuana, a fin de conformar una Política Turística de Estado con Perspectivas al año 2040.

En materia de promoción a nivel internacional, lanzamos la campaña “México un mundo en sí mismo”, la cual nos proyecta como un país megadiverso, amigable y con una alta calidad y calidez en el servicio.

De forma paralela, el CPTM ha lanzado la campaña táctica “Dear Country”, en la que México da un reconocimiento personalizado a cada uno de nuestros principales mercados emisores, entre los que destacan: Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Francia, entre otros, a fin de invitarlos a continuar viajando a nuestro país, resaltando las experiencias únicas que ofrecen los destinos de México.

Además, se realizaron importantes esfuerzos para incrementar la conectividad aérea y terrestre de México, por ejemplo, en 2017 los aeropuertos de México recibieron 68.3 millones de pasajeros, 60% más que en 2012 y durante los primeros

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

9 meses de 2018 recibieron 55 millones de pasajeros, 8.5% más que durante el mismo periodo de 2017.

La llegada de cruceros también se incrementó hasta llegar a 8 millones de cruceristas en 2017 gracias a un importante esfuerzo de convencimiento con las principales empresas del sector y los maravillosos destinos con los que cuenta México para la recepción de cruceros, como Cozumel, el principal receptor de cruceristas del mundo.

Pregunta 19

México es una potencia a nivel mundial en el sector agroalimentario. De acuerdo con la FAO, en 2016, México se encuentre en el lugar 11 como país productor de alimentos del mundo y el décimo como exportador mundial de agroalimentos. ¿Cuál es el balance del sector al cierre del sexenio? ¿En qué nos beneficia el hecho de haber alcanzado y mantenido en los últimos años un saldo superavitario en la balanza comercial agroalimentaria?

Respuesta:

En esta administración, el PIB del sector agropecuario y pesquero ha tenido un crecimiento mayor al de la economía nacional. La tasa de crecimiento promedio anual del sector ha sido de 3.0% (4% de agricultura, 0.8% ganadería y 7.9% pesca), frente al 2.5% de la economía en su conjunto. Estos resultados se comparan favorablemente con los obtenidos en la administración anterior, en la cual el crecimiento promedio anual del PIB del sector agropecuario y pesquero fue de 0.1%, impulsado principalmente por el sector ganadero (1.6%), mientras que el resto de los subsectores decrecieron. En el sector agroindustrial, la presente administración reporta un crecimiento de 2%, comparable con el 1.4% de la administración pasada. Destaca el logro de la meta de crecimiento sexenal (3%), así como el cambio en la tendencia histórica de tasas de crecimiento poco competitivas, si se comparan con el resto de los sectores de la economía. El sector agroalimentario del país es hoy motor del desarrollo nacional.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

En materia comercial, los resultados de la presente administración son notables. A partir del tercer año, la balanza comercial agroalimentaria rompió la tendencia histórica de déficit y se ha mantenido con niveles superavitarios. Este fenómeno no se observaba desde 1995. El saldo de 2017 de la balanza fue de 5,268 millones de dólares, 65.9% superior respecto a 2016 y el más alto desde que se tiene registro.

Por componentes, la balanza comercial agropecuaria y pesquera alcanzó niveles superavitarios no vistos desde 1997. El saldo en 2017 fue de 3,549 millones de dólares, el más alto en 24 años. Por su parte, la balanza comercial agroindustrial alcanzó un superávit, por primera vez en 24 años, de 1,718 millones de dólares en 2017. Por todo ello, México se ha consolidado como uno de los más importantes exportadores de productos agroalimentarios a nivel global, con presencia en más de 160 destinos comerciales; de los cuales, 68 se abrieron en la presente administración.

La producción de alimentos ha crecido 30.7 millones de toneladas entre 2012 y 2017, lo que representa un 12%, a su vez, el valor de la producción ha crecido en 17.6%, al pasar de 726 mil millones de pesos en 2012 a 853 mil millones en 2017.

Por subsectores, en 2017 destacan la producción de los 52 principales cultivos con 200 millones de toneladas, 12.1% superior a la cifra de 2012; en el sector ganadero, la producción de carne alcanzó las 6.7 millones de toneladas, 12.2% superior a 2012; de igual manera, el sector pesquero y acuícola produjo 2.1 millones de toneladas, 27.7% más que en 2012. En todos los casos, se trata de volúmenes de producción históricos.

Estos crecimientos obedecen a los incrementos en la productividad de los trabajadores del campo mexicano, la cual, en 2017 es 12.8% superior a la de 2012.

Una mayor productividad ha significado una mayor cantidad de alimentos disponibles y asequibles a la población en general. México ha fortalecido su seguridad alimentaria al observar un incremento en la producción de alimentos (12%) superior al crecimiento poblacional (5.7%). En particular, destacan los casos de los productos en los cuales la participación de la producción en el consumo

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

nacional aumentó, tales son los casos del maíz blanco (de 96 a 100%); el frijol (de 83 a 94%); el arroz (de 17 a 19%); y la soya (de 7 a 9%).

El balance del sector agroalimentario es positivo, hoy es un sector con una tasa de crecimiento superior a la de la economía en su conjunto, más productivo, con mayor presencia en mercados internacionales y con una balanza comercial superavitaria.

El superávit en la balanza agroalimentaria de México a partir de 2015, ha significado 14,132 millones de dólares en entrada de divisas al país, al mes de septiembre de 2018. Esta cifra se compara con el déficit de 27,019 millones de dólares en el mismo periodo de la administración pasada.

Durante la presente administración se logró la apertura de 68 nuevos mercados para productos agrícolas en 29 países, así como 52 nuevos destinos para 123 productos pecuarios. Como resultado, los productos agropecuarios de México, tienen acceso a más de 160 destinos de exportación.

México se ha consolidado como un productor y exportador de alimentos, el superávit comercial alcanzado y mantenido en los últimos años es resultado de las buenas prácticas productivas y sanitarias del país, así como del reconducimiento de las mismas en el extranjero. El comercio de los productos agroalimentarios del país se consolida como un motor en la generación de divisas.

Un factor que explica el buen comportamiento de la balanza comercial es la reconversión productiva de cultivos. Bajo este esquema, se transita de cultivos de baja productividad y bajo valor comercial hacia aquellos con alta productividad y alto valor comercial. Una mayor producción a un mayor precio incide de manera positiva en los ingresos de los productores. De esta manera, se refuerza el incentivo de producir para exportar, fortaleciendo así un círculo virtuoso de producción e integración a los mercados internacionales.

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

Pregunta 20

En los últimos años, a nivel mundial se le ha dado un gran impulso a la cultura emprendedora y a las pequeñas y medianas empresas. Al respecto, ¿Qué acciones realizó la presente administración para desarrollar la cultura emprendedora en el país y apoyar a las MIPYMES? ¿Cuáles son los logros alcanzados en esta materia en los últimos seis años?

Respuesta:

El Instituto Nacional del Emprendedor, ha creado diversos programas para fomentar el emprendimiento entre la población mexicana.

1. Entre los principales apoyos económicos que otorga el Instituto está el programa de Fomento a la Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor, que consiste en desarrollar las habilidades y competencias en emprendimiento innovador desde etapas tempranas, a través de la implementación de metodologías y modelos de emprendimiento previamente reconocidos por el INADEM, que están orientados a buscar, desarrollar y vincular ideas emprendedoras. También destaca el Programa de Incubación en Línea, que inicia con un curso en línea al que se accede a través de la Red de Apoyo al Emprendedor. Una vez terminado el curso y habiendo obtenido con el diploma correspondiente, se puede obtener apoyo económico para desarrollar un proyecto y llevarlo al siguiente nivel. Este programa ha logrado apoyar a más de 16 mil emprendedores por un monto de 887.5 millones de pesos.

Otro instrumento de apoyo al emprendimiento en los jóvenes es el programa de Desarrollo Empresarial bajo la modalidad de Incubación de Alto Impacto, Aceleración de Empresas y Talleres de Alta Especialización. Con este programa se ha logrado desarrollar la infraestructura necesaria para acompañar a emprendedores a través de: 67 incubadoras de alto impacto, 47 aceleradoras y 24 “fab-labs makers”.

2. En la modalidad de financiamiento destaca el programa Crédito Joven, que tiene por objetivo facilitar el acceso al crédito a mexicanos de entre 18 a 35 años, mediante un esquema operado con la participación de la Banca Comercial. Por esta

Preguntas Parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal Sexto Informe de Gobierno

vía hemos logrado apoyar a 6,432 jóvenes por un monto de 2,446 millones de pesos.

3. En la modalidad de capacitación se creó la Universidad de Emprendedor. Herramienta creada por el INADEM con el propósito de ayudar a los emprendedores a obtener los conocimientos necesarios para que su idea de negocio pueda convertirse en un proyecto real y exitoso. Una de sus grandes ventajas es el hecho de que puede realizar los cursos que ofrece desde cualquier lugar de México.